



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Instituto Costarricense de Electricidad
y Subsidiarias (Sin Auditar)



Grupo ICE
ICE
CNFL
RACSA
CRICSA
Cable Visión
Gestión Cobro

Setiembre 2019
División Finanzas



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)

30 de setiembre de 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2019</u> (Sin Auditoria)	<u>Diciembre 2018</u> (Reexpresado)*
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo, neto	8 ¢	4.994.743	5.023.345
Activos intangibles, neto	9	89.480	91.684
Inversiones patrimoniales	10	33.921	30.768
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11	2.584	2.994
Inversiones en instrumentos financieros	12	96.888	121.338
Activos por impuesto diferido		395	395
Fondo Garantía y Ahorro	13	225.370	222.212
Total activos no corrientes		<u>5.443.381</u>	<u>5.492.736</u>
Activos corrientes:			
Inventarios, neto	14	88.589	108.849
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11	99.812	95.312
Inversiones transitorias	15	107.458	53.451
Fondos de uso restringido	16	1.985	1.017
Cuentas por cobrar comerciales, neto	17	167.578	123.398
Gastos prepagados	18	32.826	52.110
Otros activos		2.479	79
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	247.047	138.655
Total activos corrientes		<u>747.774</u>	<u>572.871</u>
Total activos	¢	<u>6.191.155</u>	<u>6.065.607</u>

* Véase notas 32 y 33.

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 106 son parte integral de los estados financieros consolidados

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)

30 de setiembre de 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

<u>Pasivos y Patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>2019</u> <i>(Sin Auditoria)</i>	<u>Diciembre 2018</u> <i>(Reexpresado)*</i>
Patrimonio:			
Capital aportado	¢	155	155
Otras reservas		15.299	14.750
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380
Ganancias (pérdidas) actuariales		22.601	22.620
Resultado de inversión en otras empresas		(76)	66
Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas		(14.936)	(41.786)
Utilidades retenidas		329.446	318.559
Reserva de desarrollo		2.247.000	2.250.981
Déficit, neto		78.998	-
Patrimonio atribuible al propietario del Instituto		<u>2.740.867</u>	<u>2.627.725</u>
Participaciones no controladoras		6.042	5.739
Patrimonio, neto		<u>2.746.909</u>	<u>2.633.464</u>
Pasivos:			
Pasivos no corrientes:			
Títulos valores por pagar	20(a)	1.165.558	1.211.765
Efectos por pagar	20(b)	867.504	887.060
Obligaciones por arrendamientos financieros	20(c)	468.037	488.057
Beneficios a empleados	21	50.206	42.657
Cuentas por pagar	22	7.035	7.605
Ingresos recibidos por adelantado	23	6.014	6.495
Fondo Garantía y Ahorro	13	225.370	222.212
Pasivos por impuestos diferidos		98.397	106.289
Otras provisiones	24	397	347
Otros pasivos	25	56.443	53.967
Total pasivos no corrientes		<u>2.944.961</u>	<u>3.026.454</u>
Pasivos corrientes:			
Títulos valores por pagar	20(a)	-	19.482
Efectos por pagar	20(b)	142.060	93.133
Obligaciones por arrendamientos financieros	20(c)	19.854	20.189
Beneficios a empleados	21	7.441	7.291
Cuentas por pagar	22	196.798	163.606
Ingresos recibidos por adelantado	23	25.822	28.164
Obligaciones patronales acumuladas por pagar	26	63.552	46.498
Intereses acumulados por pagar		31.499	17.811
Otras provisiones	24	3.109	2.860
Otros pasivos	25	9.150	6.655
Total pasivos corrientes		<u>499.285</u>	<u>405.689</u>
Total pasivos		<u>3.444.246</u>	<u>3.432.143</u>
Total pasivos más patrimonio	¢	<u>6.191.155</u>	<u>6.065.607</u>
Cuentas de orden	27 ¢	<u>184.941</u>	<u>186.256</u>

* Vease notas 32 y 33.

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 106 son parte integral de los estados financieros consolidados

Lizbeth Hernández Castillo
Jefe a.i. División Finanzas

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales
(En millones de colones)

Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de setiembre de 2019
(Con cifras correspondientes de 2018)

	Nota	2019 (Sin Auditoria)	2018 (Reexpresado)*
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad	¢	645.394	606.352
Servicios telecomunicaciones		451.047	429.748
Total ingresos de operación	28	<u>1.096.441</u>	<u>1.036.100</u>
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento		374.615	382.760
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento		86.877	83.429
Compras y servicios complementarios		183.950	160.395
Gestión productiva		51.842	48.312
Centro de servicio técnico		(904)	(200)
Total costos de operación	29	<u>696.380</u>	<u>674.696</u>
Excedente bruto		<u>400.061</u>	<u>361.404</u>
Otros ingresos	30	<u>26.186</u>	<u>25.483</u>
Gastos de operación:			
Administrativos		100.412	101.839
Comercialización		187.940	165.721
Estudios preliminares		21.614	24.670
Complementarios		8.444	148
Otros gastos		26.784	28.529
Total gastos de operación	29	<u>345.194</u>	<u>320.907</u>
Excedente de operación		<u>81.053</u>	<u>65.980</u>
Ingresos y costos financieros:	31		
Ingresos por inversión		21.452	17.427
Costos financieros		(127.408)	(147.283)
Fluctuaciones cambiarias - netas		103.609	(35.168)
Ingresos por inversiones en otras empresas		487	551
Total ingresos y costos financieros, neto		<u>(1.860)</u>	<u>(164.473)</u>
Déficit neto, antes de impuestos		<u>79.193</u>	<u>(98.493)</u>
Impuesto sobre la renta:			
Corriente	34	(394)	(525)
Diferido		199	158
Total impuesto sobre la renta		<u>(195)</u>	<u>(367)</u>
Excedente (déficit), neto	¢	<u><u>78.998</u></u>	<u><u>(98.860)</u></u>

(*) Véase nota 32,33

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 106 son parte integral de los estados financieros consolidados

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales (continuación)
(En millones de colones)

Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de setiembre de 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

	2019 <i>(Sin Auditoria)</i>	2018 <i>(Sin Auditoria)*</i>
Excedente (déficit), neto	¢ 78.998	(98.860)
<i>Otros resultados integrales:</i>		
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:</i>		
Efecto de ganancia actuarial del año	(19)	126
Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas	4.923	337
Subtotal	<u>4.904</u>	<u>463</u>
<i>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:</i>		
Efecto neto de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo	26.850	(5.777)
Efecto neto en activos financieros disponibles para la venta	-	1.429
Subtotal	<u>26.850</u>	<u>(4.348)</u>
Otros resultados integrales	<u>31.754</u>	<u>(3.885)</u>
Resultado integral total del año	<u>110.752</u>	<u>(102.745)</u>
Resultado del año atribuible a:		
Propietarios del Instituto	78.571	(99.018)
Participaciones no controladoras	427	158
Total	<u>78.998</u>	<u>(98.860)</u>
Resultados integrales total del año atribuible a:		
Propietarios del Instituto	<u>110.752</u>	<u>(102.745)</u>
Total	¢ <u>110.752</u>	<u>(102.745)</u>

(*) Véase nota 32,33

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 106 son parte integral de los estados financieros consolidados

Lizbeth Hernández Castillo
Jefe a.i. División Finanzas

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
(En millones de colones)

Por el periodo terminado al 30 de setiembre de 2019
(Con cifras correspondientes y reexpresadas de 2018)

	Capital aportado	Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas	Otras reservas	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias	Utilidades retenidas	Ganancias (pérdidas) actuariales	Resultado de inversión en otras empresas	Déficit neto	Patrimonio atribuible al propietario del Instituto	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto
Saldos al 1 de enero de 2018, previamente informados	€ 155	(16.267)	2.494.488	13.595	71	62.380	334.015	8.811	(185)	-	2.897.063	6.001	2.903.064
Déficit del año	-	-	(241.420)	-	-	-	(15.241)	-	-	-	(256.661)	(283)	(256.944)
Otros resultado integral del año:													
Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas	-	-	91	-	-	-	869	-	-	-	960	-	960
Efecto de ganancia (pérdida) actuarial del año	-	-	-	-	-	-	-	13.809	-	-	13.809	21	13.830
Pérdida neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo	-	(23.968)	-	-	-	-	-	-	-	-	(23.968)	-	(23.968)
Activos financieros disponibles para la venta - cambio neto en el valor razonable	-	(1.551)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.551)	-	(1.551)
Total otro resultado integral del año	-	(25.519)	(241.329)	-	-	-	(14.372)	13.809	-	-	(267.411)	(262)	(267.673)
Resultado integral del año:													
Resultado de inversión en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	251	-	251	-	251
Asignación a la reserva legal	-	-	-	1.084	-	-	(1.084)	-	-	-	-	-	-
Total resultado integral del año:	-	-	-	1.084	-	-	(1.084)	-	251	-	251	-	251
Saldos al 31 de diciembre de 2018	€ 155	(41.786)	2.253.159	14.679	71	62.380	318.559	22.620	66	-	2.629.903	5.739	2.635.642
Efecto del ajuste por corrección de error del año anterior:													
Efecto por corrección de error	-	-	(2.178)	-	-	-	-	-	-	-	(2.178)	-	(2.178)
Saldos al 1 de enero de 2019	155	(41.786)	2.250.981	14.679	71	62.380	318.559	22.620	66	-	2.627.725	5.739	2.633.464
Otro resultado integral del año:													
Efecto de variación de eliminaciones por transacciones recíprocas	-	-	1.664	-	-	-	3.259	-	-	-	4.923	-	4.923
Efecto de ganancia (pérdida) actuarial del año	-	-	-	-	-	-	-	(19)	-	-	(19)	-	(19)
Pérdida neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo	-	26.850	-	-	-	-	-	-	-	-	26.850	-	26.850
Activos financieros disponibles para la venta - cambio neto en el valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otro resultado integral del año	-	26.850	1.664	-	-	-	3.259	(19)	-	-	31.754	-	31.754
Resultado integral del año:													
Resultado de inversión en otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	(142)	-	(142)	-	(142)
Efecto de variación por ajuste de homologación	-	-	-	-	-	-	7.932	-	-	-	7.931	-	7.931
Asignación a la reserva legal	-	-	-	550	-	-	-	-	-	-	550	-	550
Déficit neto antes del interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.998	78.998	-	78.998
Resultado de inversión en otras empresas	-	-	-	-	-	-	(304)	-	-	-	(304)	304	-
Ajustes de auditoría externa pendientes de contabilizar	-	-	(5.645)	-	-	-	-	-	-	-	(5.645)	-	(5.645)
Total resultado integral del año:	-	-	(5.645)	550	-	-	7.628	-	(142)	78.998	81.388	304	81.692
Saldos al 30 de setiembre de 2019	€ 155	(14.936)	2.247.000	15.229	71	62.380	329.446	22.601	(76)	78.998	2.740.867	6.042	2.746.909

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Lizbeth Hernández Castillo
Jefe a.i. División Finanzas

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)
(San José, Costa Rica)
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
(En millones de colones)

Por el periodo de nueve meses al 30 de setiembre de 2019
(Con cifras correspondientes al 2018)

	Nota	2019 (Sin Auditoría)	2018 (Reexpresado)*
Flujos de efectivo por:			
Actividades de operación:			
Excedente (Déficit) del año	¢	78.998	(98.860)
Ajustes por:			
Depreciación	8	205.815	202.816
Gasto por intereses financieros		113.887	108.315
Obligaciones por beneficios a empleados	21	14.947	17.690
Aguinaldo	26	13.359	13.925
Salario escolar	26	13.716	13.869
Vacaciones no disfrutadas	26	14.323	9.838
Estimación para incobrables	17	4.233	4.101
Estimación para valuación de inventarios	14	7.432	971
Gasto por retiro de activos	8 y 9	8.240	2.393
Gasto por retiro de obras en construcción	8	8.617	258
Amortización de activos intangibles	9	16.668	18.208
Valor neto de realización	14 y 24	(1.428)	-
Provisión litigios	24	1.465	558
Valoración de instrumentos financieros		20.160	(9.621)
Costo amortizado		(12.282)	-
Fluctuaciones cambiarias	20 (d)	(89.280)	41.369
Impuesto sobre renta		(195)	(367)
Intereses ganados		(12.259)	(12.892)
		<u>406.415</u>	<u>312.572</u>
Cambios en:			
Aumento en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(52.118)	(92.039)
Disminución (aumento) en inventarios		13.196	(6.838)
Disminución en otros activos		15.916	25.003
Aumento en cuentas por pagar		32.622	165.475
(Disminución) en beneficios a empleados		(8.935)	(27.014)
(Disminución) aumento en ingresos recibidos por adelantado		(2.823)	752
(Disminución) en provisiones litigios y terminales		(108)	(747)
(Disminución) en obligaciones patronales		(42.832)	(33.949)
Disminución en impuesto sobre la renta diferido		(7.697)	(771)
Aumento en otros pasivos		6.255	94.443
Efectivo generado por las actividades de operación		<u>359.891</u>	<u>436.888</u>
Intereses pagados		(100.198)	(98.749)
Intereses recibidos		11.874	12.032
Flujo neto generado por las actividades de operación		<u>271.567</u>	<u>350.171</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Inversiones en subsidiarias		(55)	1.351
Compras en inversiones en instrumentos financieros		(15.447)	(76.784)
Vencimientos en inversiones en instrumentos financieros		45.474	57.793
Adiciones en inmuebles, maquinaria y equipo		(167.594)	(157.784)
Aumento en activos intangibles		(16.813)	(11.848)
Compras en inversiones transitorias		(108.779)	(61.932)
Vencimientos en inversiones transitorias		55.151	55.959
Flujo neto usado por las actividades de inversión		<u>(208.063)</u>	<u>(193.245)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Aumento en títulos valores por pagar		-	19.478
Amortización de títulos valores por pagar	20 (d)	(20.255)	-
Aumento en efectos por pagar	20 (d)	136.633	33.301
Amortización de efectos por pagar	20 (d)	(70.261)	(74.291)
Aumento de arrendamientos financieros		720	7.857
Amortización de arrendamientos financieros	20 (d)	(1.948)	(8.377)
Flujo neto usado por las actividades de financiamiento		<u>44.888</u>	<u>(22.032)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		108.392	134.894
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		138.655	188.420
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	19 ¢	<u>247.047</u>	<u>323.314</u>

* Véase nota 32.

Lizbeth Hernández Castillo
Jefe a.i. División Finanzas

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

30 de setiembre del 2019

(Con cifras correspondientes de 2018)

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”), es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, mediante el Decreto - Ley No. 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio principal es en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR), y Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. El ICE también es propietario total de otras entidades, las cuales no tienen operaciones al 30 de setiembre de 2019.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica, incluyendo la prestación del servicio de electricidad, y los servicios de telecomunicaciones. Con respecto a la actividad eléctrica, posee el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y cooperativas rurales. En lo referente a telecomunicaciones, tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, ofreciendo una amplia gama de servicios para los sectores relacionados con personas, hogares y empresas, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, tanto para voz como para datos. Dentro de los servicios fijos sobresalen telefonía fija tradicional, telefonía pública, acceso a internet y televisión. En servicios móviles, se brindan voz y datos en sus modalidades prepago y postpago. Dentro de la oferta también se incluyen servicios de valor agregado y contenido, así como servicios de seguridad y respaldo, interconexión de redes telefónicas y enlaces a capacidades submarinas.

Los servicios de telefonía móvil (voz y datos prepago y postpago), telefonía fija (incluye líneas dedicadas), acceso a internet, telefonía pública e internacional están regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los servicios de electricidad son regulados directamente por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). La actividad principal de las subsidiarias se describe a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

La actividad principal de las subsidiarias se describe a continuación:

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) fue constituida bajo la Ley número 21 del 8 de abril de 1941 y su actividad principal es la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con las provincias de Alajuela, Heredia y Cartago. CNFL mantiene una emisión de títulos de deuda expresados en moneda local y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), fue constituida el 27 de julio de 1964 y los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

- Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante CRICSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921 y el objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la compañía no cuenta con personal activo, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

- Cable Visión de Costa Rica

Cable Visión de Costa Rica (en adelante CVCR), fue creada el 19 de enero del 2001, adquirida por el Instituto Costarricense de Electricidad el 05 de diciembre del 2013. El objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporó a sus actividades los servicios de internet y señal digital.

Según lo establecido en acuerdo del Consejo Directivo del Grupo ICE realizado en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2019, CVCR cedió sus derechos y sus obligaciones al ICE, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones e internet brindados por la cablera y fortalecer su oferta, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019, por lo que a partir de esa fecha, los derechos y obligaciones estarán siendo trasladados al ICE (casa matriz)) para concluir en el período 2019.

- Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.

Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., fue constituida mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 6198 del 31 de octubre 2016, e inició operaciones en octubre del 2017. Su actividad principal es la prestación de servicios de gestión de cobro administrativo y de cobro judicial al ICE y sus empresas, sobre los saldos por cobrar generados de sus actividades comerciales.

Las actividades del ICE y de las subsidiarias antes mencionadas, se encuentran también reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el Contrato del Tranvía.
- Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellas políticas de contabilidad contempladas en el Manual de Políticas Contables del ICE, aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional y por criterios contables emitidos por la administración, los cuales son vinculantes en materia contable. Las políticas de contabilidad más importantes se detallan en la nota 7.

Los estados financieros consolidados, fueron autorizados para su emisión por la Administración del ICE el 29 de noviembre de 2019.

Nota 3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de presentación:

Partida	Base de medición
Instrumentos financieros derivados	Valor razonable
Instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable
Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable
Inventarios (terminales móviles)	Valor neto de realización
Instrumentos financieros de pasivo	Costo amortizado
Pasivo neto por beneficios definidos	Valor razonable

Nota 4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto indicación contraria.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 5. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la administración ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. El efecto de un cambio en una estimación, se rige por lo indicado en la nota 7.

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en las siguientes notas:

- Nota 8 (iii) - Costos por préstamos.
- Nota 29 – Clasificación de arrendamientos
- Nota 3535 - Administración del riesgo financiero institucional.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones al 30 de setiembre de 2019 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 14 – Medición de la estimación para obsolescencia de inventarios.
- Nota 11 y 17 – Medición de la estimación para cuentas de dudosa recuperación.
- Nota 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos – supuestos actuariales claves.
- Nota 36 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias - supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo ICE requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo ICE utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o el pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo ICE reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La nota 35 – administración del riesgo financiero institucional incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

Nota 6. Cambios en políticas

Posterior al Decreto No. 35616-H del 02 de diciembre de 2009, el Ministerio de Hacienda establece que las empresas públicas deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 01 de enero de 2014. Posteriormente mediante el Decreto No. 39665-H del 08 de marzo del 2016, el Ministerio de Hacienda establece que las instituciones que no cuenten con procedimientos contables con base en las NIIF, deben tomar las medidas correspondientes con la finalidad de que elaboren, aprueben y adecuen sus sistemas informáticos para que estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 01 de enero de 2017. No obstante, lo anterior, el 3 de agosto de 2016 y según documento DM-1559-2016, el Ministerio de Hacienda informa al ICE la emisión de una directriz autorizando a la Contabilidad Nacional para establecer lineamientos para que entidades que no han logrado completar los tratamientos contables, lo puedan realizar con el compromiso de ejecutar planes de acción, señalando que los plazos no podrán extenderse más allá del año 2022.

Adicionalmente y mediante comunicado DCN-1609-2016 del 15 de noviembre de 2016, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, autorizó al ICE para que emita sus primeros estados financieros de conformidad con NIIF en el año que termina el 31 de diciembre de 2023.

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo No 41039-H, del 1 de febrero de 2018, publicado en La Gaceta N°92 en mayo de 2018, el Ministerio de Hacienda establece un nuevo plazo para el cierre de brechas que existan con las NIIF, en el Sector Público Costarricense. Dicho decreto indica que las instituciones que presenten brechas relacionadas con las prácticas contables actuales y las requeridas según el estándar internacional, tendrán como plazo máximo para implementar dicha normativa hasta el 01 de enero de 2020.

Paralelamente a la definición del plazo establecido en el Decreto No 41039-H para el finiquito de implementación de la normativa internacional, la Procuraduría General de la República, mediante Oficio PGR-C-095-2018, con fecha de 9 mayo de 2018, emite un criterio de carácter vinculante como respuesta a consulta planteada por el ICE sobre la retroactividad de las normas, en este oficio se establece que si existen en curso de ejecución contratos que fueron formalizados bajo otras regulaciones tales condiciones no podrían modificar en forma negativa o perjudicial para el ICE por virtud de la implementación de las NIIF.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Por lo tanto, para el caso de los contratos de arrendamientos, contratos tipo BOT (Build, Operate and Transfer por sus siglas en inglés, construir, operar y transferir) y fideicomisos existentes a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, se mantendrán con la normativa contable vigente en el momento de la firma de los contratos, hasta su finalización. Los nuevos contratos relacionados con estos temas, suscritos a partir del 1 de enero de 2020, se registrarán de conformidad con las NIIF.

Como resultado de los decretos mencionados emitidos por el Ministerio de Hacienda, a partir de 2016 el ICE inició un proceso de adopción gradual de las NIIF, incorporando en sus políticas de contabilidad aquellos cambios necesarios para ajustarlas a los requerimientos técnicos de esas normas de contabilidad.

Tal adopción gradual se documenta mediante la emisión de criterios contables, los cuales incorporan requerimientos técnicos señalados por las NIIF y que se van incorporando en las políticas de contabilidad, con la rectoría y criterio vinculante de la Dirección Presupuestaria Contable, con la aprobación de la Gerencia de Servicios Corporativos y de acuerdo con el plan de acción aceptado por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (véase nota 7). En ese proceso de adopción gradual, el ICE considera el estudio realizado por un asesor externo, el cual determinó las brechas existentes entre la base contable en uso por el ICE y las NIIF vigentes al 2015. De esa forma y a la fecha de estos estados financieros consolidados, las NIIF que se han considerado en ese proceso de implementación son las siguientes:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Norma de referencia	Nombre de la norma	Inicio de su implementación
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	2016
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo	2016
NIC 19	Beneficios a los Empleados	2016
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	2016
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	2016
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	2016
NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	2016
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	2016
NIIF 8	Segmentos de Operación	2016
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	2017
NIC 2	Inventarios	2017
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	2017
NIC 10	Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa	2017
NIC 12	Impuesto a las Ganancias	2017
NIC 18	Reconocimiento de Ingresos	2017
NIC 23	Costos por Préstamos	2017
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (no relacionadas con fideicomisos)	2017
NIC 38	Activos Intangibles	2017
NIIF 3	Combinación de Negocios	2017
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	2017
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos (no relacionados con fideicomisos)	2017
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	2017

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

En los estados financieros consolidados del periodo 2018 se incorporó el siguiente cambio en las políticas contables:

(a) Reconocimiento del activo y pasivo relacionado con órdenes de compra de importación:

La implementación de esta política, tiene como objetivo definir el momento del reconocimiento y medición de los activos y pasivos relacionados con la emisión de las órdenes de compra de importación, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad “NIC 39 – Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición”.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento de los pasivos se realiza cuando se haya dado el compromiso en firme de comprar bienes, y que los derechos y beneficios del producto transado se han transferido, o hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según los contratos y los términos de comercio internacional (Incoterms).

Implementación gradual hacia NIIF

El objetivo principal de esa implementación gradual, es el de ir ajustando el proceso contable-financiero para la adopción total de NIIF. De esa forma, debe interpretarse que las normas de contabilidad antes detalladas han sido utilizadas para ese cambio gradual del proceso contable de los activos, pasivos o transacciones asociados a esas normas de contabilidad, pero que no corresponde a una adopción total de cada una de ellas, debido a la vinculación directa o indirecta con otras NIIF y con aquellas aún no consideradas en ese proceso de adopción gradual, así como por el hecho de que en algunos casos su implementación no cubre todas las transacciones, activos o pasivos a los cuales aplica la norma.

De acuerdo con lo anterior, considerando como criterio vinculante el emitido por la Procuraduría General de la República, los estados financieros a emitirse por el ICE y Grupo ICE haciendo la declaratoria explícita y sin reservas de que cumplen con la normativa contable internacional (NIIF), se dará hasta tanto finalice el último contrato negociado con el marco normativo contable vigente para el ICE.

Nota 7. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros consolidados que se acompañan. Como se indica en la nota 6 - Cambios en políticas, en el 2018 se realizaron cambios en algunas políticas de contabilidad, registrando en forma retrospectiva los efectos derivados cuando procede (véase nota 32). Así mismo, se realizaron cambios en la clasificación de sus activos, pasivos, partidas de ingresos y gastos, los cuales conllevaron a cambios y reclasificaciones en la presentación de los estados financieros consolidados de 2017, según se detalla en la nota 33.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Política de contabilidad anual no aplicada para los periodos intermedios

Las políticas contables del ICE contienen una serie de preceptos que norman el quehacer contable del Grupo ICE y que consideran en su mayoría tratamientos contables contenidos en un periodo contable, el cual para el caso de Grupo ICE corresponde a un año calendario que va del 1 de enero al 31 de diciembre.

Según se establece en la práctica, la política contable de aplicación estricta para el periodo anual, se debe a la complejidad del procesamiento mensual o trimestral implícito en el cálculo para la determinación o actualización de valores.

A continuación, el tratamiento contable de los periodos intermedios que difieren del tratamiento anual realizado al cierre de cada periodo contable.

- (i) Estimación para valuación de existencias en almacenes:

Las actividades necesarias para la revisión de la determinación del monto de la estimación involucran a todas las dependencias del Grupo ICE, debido a que los inventarios están custodiados en todo el país y adicionalmente se realizan en forma anual, por lo que por aspectos de practicabilidad la estimación se revisa o modifica únicamente al cierre del periodo anual.

Algunas notas a los estados financieros consolidados presentan, por efectos prácticos, el detalle de la información por subsidiaria.

(a) Políticas de consolidación

(i) Combinaciones de negocios

El Grupo ICE reconoce una combinación de negocios cuando la adquirente, ya sea el Instituto u otra del Grupo ICE, obtiene el control de uno o más negocios ya constituidos.

El Grupo ICE contabilizará cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición, el cual requiere:

- a. La identificación de la adquirente;
- b. La determinación de la fecha de adquisición;
- c. El reconocimiento y medición de los activos identificados adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida; y
- d. El reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

El Grupo ICE reconoce como fecha de adquisición aquella en la que toma el control de la adquirida, la cual es generalmente la fecha en que transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida. Sin embargo, la adquirente puede obtener el control en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre. Por ejemplo, la fecha de adquisición precederá a la fecha de cierre si un acuerdo escrito prevé que la adquirente obtenga el control de la adquirida en una fecha anterior a la fecha de cierre, por lo tanto, la adquirente considerará todos los hechos y circunstancias pertinentes para identificar la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, el Grupo ICE como adquirente debe reconocer, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

no controladora en la adquirida. Como adquirente debe medir los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición, y reconocer una plusvalía (goodwill), en la fecha de la adquisición la cual representa la diferencia del costo de adquisición sobre el valor razonable de la entidad adquirida y es reconocida como un activo intangible en los estados financieros consolidados del Grupo ICE, de vida indefinida y sometido al análisis de deterioro, según las mejores prácticas.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios se debe medir a su valor razonable, que se debe calcular como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.

Si existiese una contraprestación contingente, originada de eventos que a la fecha de la negociación son inciertos, el Grupo ICE debe reconocer, a la fecha de adquisición, el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida, y la debe clasificar como un pasivo o patrimonio, basándose en las definiciones de instrumentos de patrimonio y de pasivo financiero incluidos en la normativa de presentación de Instrumentos Financieros en caso que aplique.

(ii) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las subsidiarias, que se detallan a continuación:

Subsidiarias	País	Porcentaje de participación	
		al 30 de setiembre de	al 31 de diciembre
		2019	2018
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)	Costa Rica	98,6%	98,6%
Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA)	Costa Rica	100%	100%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100%	100%
Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR)	Costa Rica	100%	100%
Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.	Costa Rica	100%	100%

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Estas subsidiarias son empresas controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de esas subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas contables del ICE, incluyendo los ajustes contables correspondientes.

(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Los saldos y transacciones entre relacionadas y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre las entidades del Grupo ICE son eliminadas durante la preparación de los estados financieros consolidados.

(iv) Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos

El Grupo ICE reconoce como inversiones en asociadas aquellas donde ejerce influencia significativa pero no control, cuando posee, directa o indirectamente a través de una de sus subsidiarias, el 20% por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

Cuando el Grupo ICE forme parte de un acuerdo conjunto (negocio conjunto u operación conjunta), evaluará si el acuerdo otorga a todas o a un grupo de las partes, control del acuerdo de forma colectiva. Todas o un grupo de las partes, controlan el acuerdo de forma colectiva cuando deben actuar conjuntamente para dirigir las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo (es decir las actividades relevantes).

Cuando ha sido determinado que todas las partes, o un grupo de estas, controlan el acuerdo de forma colectiva, existe control conjunto siempre y cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que controlan el acuerdo de forma colectiva.

El Grupo ICE registra aquellas inversiones tipificadas como inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos, según el método de la participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros lo incrementará o disminuirá, como un ajuste de consolidación en los estados financieros del Grupo ICE, para reconocer la parte de la inversión del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La participación del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada lo reconocerá en el resultado del periodo. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

El Grupo ICE, en sus estados financieros consolidados, interrumpirá el uso del método de la participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto y aplicará las políticas que correspondan.

Si una asociada o negocio conjunto aplica políticas contables diferentes de las adoptadas por el Grupo ICE, para transacciones y otros eventos similares y relevantes que se hayan producido en circunstancias similares, se realizarán ajustes en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto remitidos al Grupo y que éste utiliza para aplicar el método de la participación en los estados financieros consolidados, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada o negocio conjunto sean homologadas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Políticas generales de registro

(i) Principios básicos

El Grupo ICE registra las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Todas las transacciones y eventos deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros consolidados de los periodos a los que corresponden.

El período contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

(ii) Transacciones en moneda extranjera

Todas las transacciones en moneda extranjera que realice el Grupo ICE, son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de venta del colón costarricense con respecto al US dólar americano (US\$) vigente al día de la transacción, según el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

A partir de 2018, las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del ICE a los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no Bancario.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 8. Propiedades, planta y equipo, neto

La propiedad, planta y equipo se integra por las categorías generales de activo, como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
<i>Costo:</i>		
Activos en operación	¢ 7.294.860	7.255.880
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento	848.840	844.643
Otros activos en operación	396.611	400.660
Total activos en operación - costo	<u>8.540.311</u>	<u>8.501.183</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>		
Activos en operación	3.849.185	3.670.107
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	46.290	35.577
Otros activos en operación	307.045	302.040
Total depreciación acumulada activos en operación - costo	<u>4.202.520</u>	<u>4.007.724</u>
Activos en operación, neto	<u>4.337.791</u>	<u>4.493.459</u>
<i>Otros activos</i>		
Obras en construcción	¢ 523.673	395.259
Inventarios - inversión	133.279	134.627
Total otros activos	<u>¢ 656.952</u>	<u>529.886</u>
	<u>¢ 4.994.743</u>	<u>5.023.345</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

(i) Costo

Un desglose de las categorías generales de los activos en operación se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2017	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Ajustes, reclasificaciones, traslados	Al 31 de diciembre de 2018	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Ajustes, reclasificaciones, traslados	Al 30 de setiembre 2019
Terrenos	162.323	43.895	(180)	(34.056)	171.982	(329)	-	-	171.653
Edificios	367.668	19.765	(1.204)	(6.693)	379.536	3.100	(153)	-	382.483
Generación hidráulica	2.378.350	71.565	(1.271)	(80.428)	2.368.216	5.115	(4.779)	248	2.368.800
Generación térmica	168.797	87	(21.809)	-	147.075	14	-	-	147.089
Generación geotérmica	518.567	-	(6.039)	-	512.528	-	(889)	-	511.639
Generación eólica	11.785	-	-	-	11.785	-	(369)	-	11.416
Generación solar	12.369	363	-	-	12.732	105	-	-	12.837
Subestaciones	451.808	17.045	(6.628)	(25.412)	436.813	2.307	(339)	(5)	438.776
Líneas de transmisión	348.653	14.391	(10.995)	(6.752)	345.297	-	-	-	345.297
Circuitos de distribución	832.441	272.041	(7.225)	(167.884)	929.373	15.579	(2.808)	(459)	941.685
Alumbrado público	45.602	2.560	(1.229)	(19.285)	27.648	1.793	(602)	-	28.839
Equipo de control comunicación y de infraestructura	279.392	4.197	(1.534)	130	282.185	1.179	(931)	10	282.443
Transporte	716.877	2.282	(1.954)	-	717.205	2.324	(113)	-	719.416
Acceso	485.384	2.421	(18.539)	-	469.266	14.894	-	-	484.160
Civil y electromecánico	202.954	449	-	-	203.403	710	-	-	204.113
Plataformas	237.008	3.711	(222)	339	240.836	3.373	-	5	244.214
Subtotal activos en operación	7.219.978	454.772	(78.829)	(340.041)	7.255.880	50.164	(10.983)	(201)	7.294.860
<i>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:</i>									
Terrenos	7.604	78	-	(192)	7.490	7	-	-	7.497
Edificios	29.940	-	-	-	29.940	-	-	231	30.171
Generación hidráulica	796.297	497	-	-	796.794	-	(12)	(231)	796.551
Transporte	-	-	(11)	-	(11)	4.214	-	-	4.203
Acceso	8.095	-	-	-	8.095	-	(12)	-	8.083
Mobiliario y equipo	2.335	-	-	-	2.335	-	-	-	2.335
Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero	844.271	575	(11)	(192)	844.643	4.221	(24)	-	848.840
Otros activos en operación	404.622	8.502	(12.125)	(339)	400.660	5.639	(9.683)	(5)	396.611
	8.468.871	463.849	(90.965)	(340.572)	8.501.183	60.024	(20.690)	(206)	8.540.311

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

A partir de 2016, los activos en operación y otros activos en operación se registran, al costo ajustado, el cual es sustituto del valor del costo histórico más el ajuste por revaluación. De esa forma el valor de esos activos en operación y otros activos en operación sujetos a regulación tarifaria, se denomina costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación. De la misma manera, se sumó la depreciación acumulada sobre el costo más la establecida sobre la revaluación. Sin embargo, a esa fecha (2016) y durante el 2017, la subsidiaria CNFL se encontraba en proceso de actualización del valor de sus inmuebles, maquinaria y equipo mediante avalúos practicados por peritos independientes, en sustitución del método de índices de precios, con el fin de que fueran utilizados esos valores en la adopción de la política mencionada a nivel del Grupo ICE. Durante el 2018, esa subsidiaria incorporó los efectos de esa actualización reconociéndolos al 1 de enero de 2018, debido a que fue impracticable determinar los efectos de su corrección en cada período específico. Los activos actualizados por los avalúos mencionados, corresponden a los de generación hidráulica, circuitos de distribución, alumbrado público, y otras propiedades que incluyen: terrenos, edificios, subestaciones, que integran una misma clase de activos. Los efectos de la actualización mencionada, se presentan en la nota anterior y en cuadro de “depreciación acumulada”, en la línea “Ajustes y traslados”. Adicionalmente, y como resultado de la incorporación de los efectos del avalúo en la subsidiaria y de la utilización del costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación, mencionado, el Grupo ICE ajustó las utilidades retenidas en un monto de ¢128.963 millones.

La cuenta “activos en operación bajo arrendamiento financiero” corresponde al valor de aquellos activos productivos bajo la figura de contratos definidos como arrendamientos financieros. Al 30 de setiembre de 2019, tales contratos son los siguientes:

i) Contrato de Arrendamiento de Planta Hidroeléctrica Reventazón (generación hidráulica):

Contrato suscrito entre el fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 20 años y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón (véase nota 20 (c)).

Ese contrato de arrendamiento se deriva de los términos señalados por el contrato de fideicomiso conocido como “Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013”; suscrito en mayo de 2013 entre el ICE y el Scotiabank de Costa Rica, en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de nombramiento de fideicomisario secundario. El valor del contrato es por ¢239.500 y US\$435. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2034) y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las principales cláusulas de ese contrato de fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 son las siguientes:

- a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
- b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
- c. Constituir el fideicomiso de garantía a favor del cual se traspasará el patrimonio del fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el fiduciario de este fideicomiso. Se acuerda que el fiduciario del fideicomiso de garantía sea el Banco Scotiabank.
- d. Cumplir las obligaciones del fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.
- e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajo los documentos de la transacción y (iii) el fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al fideicomitente en su también condición de fideicomisario Principal, el patrimonio del fideicomiso.
- f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este contrato de fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.

El patrimonio del fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta, así como cualquier otro ingreso que pueda percibir el fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones, estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del fideicomiso; (vii) cuentas del fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el fiduciario administre de conformidad con este fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el fideicomiso proveniente del proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del patrimonio del fideicomiso; (x) el patrimonio del fideicomiso de garantía una vez que éste haya sido devuelto al fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía.

El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del patrimonio del fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el fideicomiso.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Todos los fondos que reciba el fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el fideicomiso de garantía, de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos destine el fideicomiso.

ii) Contrato de Arrendamiento Torre Telecomunicaciones (edificios):

El contrato “Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR” fue suscrito en enero de 2010, entre el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE, mediante el cual, el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, se comprometió a la obtención de los recursos financieros para la adquisición del inmueble conocido como Centro Empresarial La Sabana (edificio). Tal financiamiento sería obtenido por el fideicomiso mediante la venta de títulos valores conocidos como “Títulos/Certificados Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”. El monto del contrato es de ₡27.550. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2030).

El propósito de este fideicomiso era dotar al ICE de una solución integral de espacio físico para el desempeño de sus actividades. Como parte de los términos de ese fideicomiso se establecía como uno de sus fines, arrendar el edificio equipado al ICE. De esa forma surgió el contrato de arrendamiento irrevocable con opción de compra de ese bien, conocido como Centro Empresarial La Sabana, mediante el cual el fideicomiso indicado arrienda al ICE el inmueble equipado mencionado, por un período de 20 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra y con una cuota de arrendamiento mensual determinado con base en las variables señaladas en el contrato de arrendamiento indicado (véase nota 20 (c)).

Con el monto que reciba el fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará el principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales. En el 2019, la cuota mensual osciló entre ₡213 y ₡215 (₡214 y ₡218 en el 2018).

iii) Contrato de Arrendamiento RANGE – Telecomunicaciones (acceso):

En enero de 2014 el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato de fideicomiso denominado: “Contrato de Fideicomiso ICE-RANGE/BCR”, con el objetivo de atender el costo del diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE), incluyendo obras asociadas a la instalación de equipos, canalización obras civiles y electromecánicas, construcción de ductos, tendido de cables e instalaciones de fibra óptica. Derivado de ese contrato de fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de arrendamiento con el fideicomiso sobre las obras a ser desarrollados por este último. El plazo de ese arrendamiento es por 18 años, (finaliza en el 2034), con cuotas mensuales determinadas conforme a la fórmula establecida en Adenda al contrato de arrendamiento indicado (véase nota 20 (c)). Durante el 2019, la cuota mensual oscila entre ₡253y ₡254, (₡186 y ₡254 en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(ii) Depreciación acumulada:

La depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2017	Depreciación	Retiros	Ajustes y traslados	Al 31 de diciembre de 2018	Depreciación	Retiros	Ajustes y traslados	Al 30 de setiembre 2019
Edificios	140.074	7.303	(698)	(14.675)	132.004	5.547	(110)	-	137.441
Generación hidráulica	1.072.816	39.279	(627)	(41.481)	1.069.987	31.690	(739)	(155)	1.100.783
Generación térmica	91.358	3.407	(15.569)	-	79.196	2.354	-	-	81.550
Generación geotérmica	284.306	27.804	(3.259)	-	308.851	20.572	(557)	-	328.866
Generación eólica	10.898	45	-	-	10.943	33	(361)	-	10.615
Generación solar	5.809	643	-	-	6.452	423	-	-	6.875
Subestaciones	224.037	15.885	(3.122)	(11.047)	225.753	12.246	(123)	-	237.876
Líneas de transmisión	118.008	9.373	(10.411)	(2.073)	114.897	7.111	-	-	122.008
Circuitos de distribución	435.929	34.019	(3.287)	(120.419)	346.242	21.748	(269)	1.565	369.286
Alumbrado público	22.525	1.472	(380)	(9.321)	14.296	1.230	(172)	-	15.354
Equipo de control comunicación y de infraestructura	104.564	6.506	(1.374)	(128)	109.568	4.819	(792)	5	113.600
Transporte	472.475	28.541	(1.912)	515	499.619	20.327	(113)	-	519.833
Acceso	356.029	46.048	(14.658)	-	387.419	31.400	-	-	418.819
Civil y electromecánico	172.098	14.734	-	-	186.832	9.168	-	-	196.000
Plataformas	156.747	20.899	(220)	622	178.048	12.226	-	5	190.279
Subtotal activos en operación	3.667.673	255.958	(55.517)	(198.007)	3.670.107	180.894	(3.236)	1.420	3.849.185
<u>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:</u>									
Edificios	3.387	607	-	-	3.994	455	-	1.021	5.470
Generación hidráulica	12.808	11.844	-	-	24.652	8.888	-	(2)	33.538
Transporte	-	9	-	-	9	1.180	-	-	1.189
Acceso	2.712	1.762	-	-	4.474	197	(7)	-	4.664
Mobiliario y equipo	2.185	263	-	-	2.448	-	-	(1.019)	1.429
Total activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero	21.092	14.485	-	-	35.577	10.720	(7)	-	46.290
Otros activos en operación	294.587	19.559	(11.803)	(303)	302.040	14.201	(9.191)	(5)	307.045
	3.983.352	290.002	(67.320)	(198.310)	4.007.724	205.815	(12.434)	1.415	4.202.520

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Para los períodos 2019 y 2018, los activos se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

	Vida útil en años
Edificios	4 a 50
Planta, maquinaria y equipo generación eléctrica	20 a 60
Planta, maquinaria y equipo telecomunicaciones	3 a 30
Planta, maquinaria y equipo de alumbrado público	10 a 30
Vías de acceso	50
Maquinaria y equipo	3 a 20

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(iii) Otros activos

Un detalle del movimiento asociado a obras en construcción e inventario - inversión al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Obras en construcción	Servicios institucionales**	Subtotal	Inventario en inversión	Total
Al 31 de diciembre de 2017 (<i>Reexpresado</i>)	¢ 382.557	(1.547)	381.010	134.647	515.657
Adiciones	188.865	1.058	189.923	102.347	292.270
Retiros (a)	(109.921)	-	(109.921)	-	(109.921)
Capitalizaciones	(70.273)	-	(70.273)	(102.367)	(172.640)
Intereses y comisiones	4.520	-	4.520	-	4.520
Al 31 de diciembre de 2018	<u>395.748</u>	<u>(489)</u>	<u>395.259</u>	<u>134.627</u>	<u>529.886</u>
Adiciones	167.948	17	167.965	(76.232)	91.733
Retiros	(8.617)	-	(8.617)	-	(8.617)
Capitalizaciones	(38.596)	-	(38.596)	74.884	36.288
Intereses y comisiones	7.662	-	7.662	-	7.662
Al 30 de setiembre de 2019	<u>¢ 524.145</u>	<u>(472)</u>	<u>523.673</u>	<u>133.279</u>	<u>656.952</u>

(a) Incluye retiro del Proyecto Hidroeléctrico El Diquis, por un monto de ¢93.873.

**Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas de la institución.

Al 30 de setiembre de 2019, el costo por préstamos que son capitalizables del Grupo ICE, ascendió a ¢7.662, y la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización es de 6,40% (2,40% en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

A continuación, se muestra una descripción de la naturaleza y de las principales obras en construcción al 30 de setiembre de 2019 y diciembre de 2018:

(a) Proyecto Geotérmico Las Pailas II

El saldo al 30 de setiembre de 2019 es de ¢189.977 (¢166.981 en el 2018) corresponde al costo de diversas obras que se han venido realizando en la construcción de una nueva central geotérmica, con una capacidad de generación eléctrica de 55 MW. El objetivo de este proyecto, es complementar la capacidad de generación eléctrica de la planta Las Pailas I y aumentar la capacidad de generación de energía geotérmica. Tal proyecto, el cual se contempla en el plan de expansión de generación eléctrica del ICE, se ubica en la provincia de Guanacaste y se construye en las faldas del Volcán Rincón de la Vieja, y la inversión provista se estima en US\$325.

(b) Proyecto Geotérmico Borinquen

Incluye aquellos costos que se han incurrido en el desarrollo del proyecto de energía geotérmica conocido como Borinquen 1 por un monto de ¢39.784 al 30 de setiembre de 2019 (¢35.088 en el 2018), ubicado en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, con una capacidad de generación de 52 MW, con un costo provisto de US\$399. El proyecto Borinquen 1 se tiene programada su entrada en funcionamiento para finales de 2024.

(c) Adquisición activos alta dirección

Corresponde a la inversión realizada en el Programa de Modernización Administrativa Financiera (PMAF), cuyo saldo al 30 de setiembre de 2019 es de ¢22.188 (¢11.191 en el 2018), este proyecto es una solución que incluye el rediseño, integración y consolidación de procesos operativos y administrativos de finanzas, cadena de abastecimiento, capital humano y gestión de proyectos, conforme las mejores prácticas de la industria, soportadas en una plataforma que incluye software, licencias e infraestructura, con el fin de mejorar la eficiencia y la disponibilidad de la información para la toma efectiva de decisiones en la institución, apoyándose en un sistema integrado ERP (Enterprise Resource Planning) de la marca SAP.

(d) Ampliación Red LTE

El saldo al 30 de setiembre de 2019 es de ¢18.711 (¢10.606 en el 2018) corresponde a costos incurridos en la ejecución del proyecto denominado Red LTE, el cual tiene un presupuesto total de US\$47,6 y cuyo fin es brindar un mayor ancho de banda y velocidades de transmisión de datos acordes con la demanda y necesidades del usuario final, para así cumplir con el objetivo de la institución de continuar trabajando en la ampliación de cobertura y capacidades para una mejor experiencia de los clientes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(e) Mejoras en la Red

El saldo al 30 de setiembre de 2019 es de ¢15.858 (¢9.861 en el 2018) en un proyecto de ejecución permanente que tiene repercusiones en todo el sistema de telecomunicaciones ya que permite asegurar mediante mejoras, el adecuado funcionamiento y acceso de todos los sistemas y redes del sistema de telecomunicaciones, esto con la finalidad de proveer servicios de comunicación continua, los cuales permiten mantener los sistemas dentro de los parámetros establecidos por el ente regulador y garantizar la continuidad y calidad de los servicios de la red.

(iv) Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de otros activos para reflejar el total de obras en construcción, debido a que estos costos incluyen el diseño básico y final de las obras, así como los estudios técnicos, económicos y financieros de las mismas. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ¢99.932 desde “Diseño y planeamiento de la ejecución” a “Obras en construcción” y ¢28.116 desde “Material en tránsito para inversión” a “Inventarios - inversión”.

(v) Propiedad, planta y equipo temporalmente inactivo

Al 30 de setiembre de 2019, equipos con un valor en libros de ¢19.924 se encontraban temporalmente inactivos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 9. Activos intangibles, neto

Los activos intangibles se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
<u><i>Intangibles de vida útil definida</i></u>		
Licencias, sistemas y aplicaciones (1)	¢ 146.023	135.360
Derechos de cable submarino (2)	70.451	66.392
	<u>216.474</u>	<u>201.752</u>
<u><i>Amortización acumulada</i></u>		
Licencias, sistemas y aplicaciones	(116.470)	(103.035)
Derechos de cable submarino (2)	(43.215)	(39.655)
Amortización acumulada	(159.685)	(142.690)
Intangibles de vida útil definida	<u>56.789</u>	<u>59.062</u>
<u><i>Intangibles de vida útil indefinida</i></u>		
Derechos de paso y servidumbres (3)	29.878	29.809
Plusvalía neto de pérdida por deterioro	2.813	2.813
Intangibles de vida útil indefinida, neto	<u>32.691</u>	<u>32.622</u>
	<u>¢ 89.480</u>	<u>91.684</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

El detalle del movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

	Intangibles de vida útil definida				Intangibles de vida útil indefinida				Totales	
	Licencias, sistemas y		Derechos de cable Submarino		Derechos de paso y		Plusvalía			
	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<i>Costo:</i>										
Saldo inicial	₡ 135.360	113.216	66.392	66.392	29.809	29.266	2.813	2.813	234.374	211.687
Adiciones	12.720	27.142	4.059	-	69	531	-	-	16.848	27.672
Traslados	(35)	(410)	-	-	-	12	-	-	(35)	(398)
Retiros	(2.022)	(4.588)	-	-	-	-	-	-	(2.022)	(4.588)
	<u>146.023</u>	<u>135.360</u>	<u>70.451</u>	<u>66.392</u>	<u>29.878</u>	<u>29.809</u>	<u>2.813</u>	<u>2.813</u>	<u>249.165</u>	<u>234.374</u>
<i>Amortización acumulada</i>										
Saldo inicial	103.035	84.520	39.655	35.089	-	-	-	-	142.690	119.609
Amortización - gasto	13.108	19.128	3.560	4.566	-	-	-	-	16.668	23.694
Amortización - inversión	2.365	4.141	-	-	-	-	-	-	2.365	4.141
Traslados	-	(398)	-	-	-	-	-	-	-	(398)
Retiros	(2.038)	(4.356)	-	-	-	-	-	-	(2.038)	(4.356)
	<u>116.470</u>	<u>103.035</u>	<u>43.215</u>	<u>39.655</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>159.685</u>	<u>142.690</u>
	<u>₡ 29.553</u>	<u>32.325</u>	<u>27.236</u>	<u>26.737</u>	<u>29.878</u>	<u>29.809</u>	<u>2.813</u>	<u>2.813</u>	<u>89.480</u>	<u>91.684</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones y derechos de cable submarino, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil, establecida y revisada por las áreas técnicas definidas por los sectores.

En el caso de los derechos de paso y servidumbres que tiene el Grupo ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros al Grupo ICE, por lo tanto, no se amortizan.

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles de vida útil definida el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, empleando como referencia una vida útil que oscila entre los 1 y 10 años.

(1) Licencias, sistemas y aplicaciones

Las licencias, sistemas y aplicaciones se amortizan en las cuentas de costos y gastos presentadas en el estado consolidado de ingresos y gastos como gastos, de operación y mantenimiento, operación y mantenimiento bajo arrendamiento financiero, gestión productiva, centros de servicio en operación, administrativos, comercialización, estudios preliminares, estudios de pre-inversión y complementarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y con la puesta en marcha de la primera fase de implementación del Programa Modernización Administrativa Financiera (PMAF), se procede con la capitalización parcial de PMAF por un monto de ₡12.717, considerando que los principales módulos de la solución integrada ERP se encontraban operando y que los mismos representan el 60% de los módulos de la solución completa. Este software se amortiza en un período de 10 años, finalizando en el 2029.

(2) Derechos de cable submarino

La inversión realizada por el Grupo ICE en cable submarino (Global Crossing y Arcos), se mantenía como parte de la cuenta de activo “Activos en operación – transporte”. En el 2017, y después del análisis realizado sobre la naturaleza y características de esa inversión, se decidió que la clasificación más apropiada, a la luz de las mejores prácticas contables, es como un activo intangible, ya que la misma representa un derecho al uso de la fibra óptica para el tráfico de datos. De ahí que, en el 2017, se incorporó como parte de la cuenta “Activo intangible”, el valor por ese derecho de uso, incluyendo la infraestructura construida desde el nivel del mar para poder conectar dicho cable a los equipos de comunicación del Grupo ICE en tierra, de esa forma se reclasifica de a la cuenta “Activos en operación – transporte” a la cuenta “Activos intangibles”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los términos de los derechos de uso del cable submarino establecen plazos en promedio de 16 años prorrogables por un plazo similar o la vida útil del cable el que sea menor y sin costo alguno para el Grupo ICE, excepto por el costo mensual de mantenimiento. Por consiguiente, estos derechos se amortizan, la cuenta de gasto utilizada es la de depreciación activos en operación.

(3) Derechos de paso y servidumbres

Los derechos de paso y servidumbres corresponden a los derechos reales adquiridos por el Grupo ICE sobre terrenos de terceros, con el fin de obtener el beneficio de acceso para desarrollar sus diferentes proyectos y proveer los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Estos derechos se utilizan principalmente para líneas de transmisión.

De acuerdo con los términos de los contratos, el Grupo ICE tiene derecho a las servidumbres o derechos de paso, lo cual no implica la compra del terreno o de alguna manera la cesión de la propiedad al Grupo ICE y no establecen un plazo en años para el ejercicio del derecho estableciendo una servidumbre permanente.

Por consiguiente, la administración considera que estos activos intangibles cumplen con los requisitos de tener una vida útil indefinida, por cuanto no se expresa o indica en el contrato, que exista un plazo definido para que este activo pueda seguir generándole flujos de efectivo a la entidad.

Nota 10. Inversiones patrimoniales

Las inversiones patrimoniales se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
<i><u>Inversiones en acciones de subsidiarias valuadas al costo:</u></i>		
<i><u>Negocio conjunto:</u></i>		
Tecomunica, S.A.-Nicaragua; 500 acciones comunes de C\$101.000 cada una; 50% de participación (1)	1.040	1.150
	€ 1.040	1.150
<i><u>Otras inversiones al costo:</u></i>		
Consorcio Cable Maya (2)	18.344	15.085
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III (3)	11.203	11.203
Empresa Propietaria de la Red, S.A. 6.500 acciones de US\$1.000 cada una; 11,11% participación (4)	3.124	3.124
Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. 280 acciones comunes de US\$1.000 cada una; 11,11% de participación.(5)	143	143
Cooperativa de Electrificación Rural, R.L.	67	63
	32.881	29.618
	€ 33.921	30.768

(1) Tecomunica, S.A. – Nicaragua

El ICE y ENATREL acordaron conformar una empresa en Nicaragua, con domicilio en Managua denominada Tecomunica, S.A., la cual tiene como propósito la venta y comercialización de servicios de telecomunicaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

El Grupo ICE aplicó el método de participación para medir el negocio conjunto que mantiene con la empresa ENATREL. A continuación, se presenta resumen de información financiera de Tecmunica.

	Al 30 de setiembre de		Al 31 de diciembre de		
	2019		2018		
Participación de propiedad en porcentaje		50%		50%	
Activos no corrientes	¢	1.379		1.759	
Activos corrientes		1.470		1.087	
Pasivos no corrientes		(29)		(47)	
Pasivos corrientes		(741)		(500)	
Activos netos (100%)	¢	2.079		2.299	
Participación del Grupo en los activos netos (50%)		1.040		1.150	
Importe en libros de la participación en el negocio conjunto	¢	1.040		1.150	
		Por el periodo terminado al 30 de setiembre de			
		2019		2018	
Ingresos de actividades ordinarias	¢	1.103		1.132	
Otros ingresos		7		20	
Costos de ventas		(356)		(355)	
Gastos de operación		(693)		(553)	
Gasto por intereses		(1)		-	
Gasto por impuesto a las ganancias		-		4	
Utilidad y resultado integral total (100%)		61		239	
Utilidad y resultado integral total (50%)		31		120	
Participación del Grupo en el otro resultado integral	¢	31		120	

(2) Consortio Cable Maya

Corresponde a la inversión en el sistema de cable submarino Maya 1 que brinda sus servicios en el Caribe a los Estados Unidos, México, Honduras, Islas Caimán, Costa Rica, Panamá y Colombia.

El acuerdo de construcción y mantenimiento del cable submarino Maya 1 se firmó en 1998, por un plazo de 25 años a partir de su fecha de inicio de operaciones (primer trimestre del año 2000), tal acuerdo es un convenio entre 37 empresas, para la construcción de ese cable submarino en el Caribe. El Grupo ICE participa con un 20,87% para ambos años, de la inversión en Anillos MIU (unidades mínimas de inversión).

(3) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El saldo de ¢11.203 corresponde a la inversión realizada por el ICE en el proyecto Toro III. Tal inversión se realizó en forma conjunta con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), según se explica a continuación.

El 9 de marzo de 2006 el ICE y JASEC, acordaron suscribir un convenio de alianza empresarial para el diseño, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, mediante el cual ambas entidades mantienen una participación paritaria (50% de participación de cada entidad) en cuanto a derechos y obligaciones. Para llevar a cabo este

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

proyecto, en enero de 2008 ambas entidades convinieron la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. Una de las funciones del fiduciario era la de obtener el financiamiento y administrar los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, las cuales posteriormente serían arrendadas al ICE y JASEC. La construcción del proyecto se asignó bajo contrato de ingeniería y construcción suscrito con el ICE. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. De acuerdo con los términos de este contrato de alianza, el ICE reconoce a JASEC el 50% de la potencia nacional de la planta, a la vez de que se definen una serie de responsabilidades administradas bajo mutuo acuerdo.

El 26 de enero de 2012, ICE y JASEC acordaron suscribir una adenda al contrato de fideicomiso previamente establecido, mediante la cual se comprometieron a aportar al menos el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del Proyecto, de modo tal que el Fideicomiso obtendría los recursos necesarios para financiar el monto restante del valor del proyecto. De esta forma, el ICE efectuó un aporte en especie (materiales de construcción y mano de obra), equivalente a ₡11.203, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto, el restante 10% fue aportado por JASEC. El valor estimado inicial del proyecto fue de US\$214, el cual fue financiado con préstamos del Banco de Costa Rica y Banco Popular de Desarrollo Comunal y parte del ICE y JASEC por un monto total de US\$44. Concluida la obra, el Fideicomiso suscribió un contrato de arrendamiento con ICE y JASEC, bajo la figura de contrato operativo.

De acuerdo con ese convenio de alianza el ICE y JASEC tienen una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones y llevaron a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el proyecto Toro III. El monto reflejado como inversión patrimonial, corresponde a los montos aportados al fideicomiso mencionado.

(4) Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR)

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto “Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)”. Esta inversión es realizada por el Grupo ICE en conjunto con las demás entidades encargadas de la administración de la energía de los seis países de América Central y tres entidades adicionales ubicadas en España, Colombia y México. Cada uno de los nueve países tienen una participación de 11,11%, y ningún país podrá tener una participación mayor al 15% en EPR.

La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones y CNFL posee 439 acciones para un total de 6.500 acciones de US\$6,5 equivalentes a ₡3.124 (11,11% de participación) del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(5) Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. – Nicaragua

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. (REDCA, S.A.), cuyo objeto es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y el Grupo ICE es dueño de un total de 300 acciones (equivalentes a una participación del 11,11%) de las cuales un 93,24% son del ICE (equivalente a 280 acciones) y un 6,76% de CNFL.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 11. Efectos y otras cuentas por cobrar, neto

Los efectos y otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de			Al 31 de diciembre de		
	2019			2018		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
<i>Efectos por cobrar</i>						
Préstamos a entidades autónomas (1)	¢ 2.584	-	2.584	2.994	-	2.994
Convenios de pago	-	-	-	-	549	549
Otros	-	2.532	2.532	-	1.671	1.671
	<u>2.584</u>	<u>2.532</u>	<u>5.116</u>	<u>2.994</u>	<u>2.220</u>	<u>5.214</u>
<i>Cuentas por cobrar no comerciales</i>						
Deudores en general (2)	-	17.820	17.820	-	20.186	20.186
Gobierno (3)	-	20.955	20.955	-	18.281	18.281
Intereses devengados inversiones	-	3.320	3.320	-	2.534	2.534
Otros	-	1.758	1.758	-	2.709	2.709
	-	<u>43.853</u>	<u>43.853</u>	-	<u>43.710</u>	<u>43.710</u>
Otras cuentas por cobrar	-	3.042	3.042	-	14.128	14.128
Estimación cuentas por cobrar no comerciales (4)	-	(2.024)	(2.024)	-	(1.893)	(1.893)
Cuentas por cobrar no comerciales, neto	-	<u>44.871</u>	<u>44.871</u>	-	<u>55.945</u>	<u>55.945</u>
Créditos fiscales y/o retenciones	-	11.746	11.746	-	7.370	7.370
<i>Anticipos otorgados a acreedores</i>						
Deudores en general (5)	-	27.124	27.124	-	26.015	26.015
Gobierno	-	13.258	13.258	-	3.529	3.529
Empleados	-	281	281	-	233	233
	-	<u>40.663</u>	<u>40.663</u>	-	<u>29.777</u>	<u>29.777</u>
¢	<u>2.584</u>	<u>99.812</u>	<u>102.396</u>	<u>2.994</u>	<u>95.312</u>	<u>98.306</u>

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(1) Préstamo a entidades autónomas

Préstamo suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 equivalente a ¢2.584 en el 2019 (¢2.994 en el 2018), además de lo correspondiente al activo corriente por un monto de ¢2.532 y (¢1.671 para el 2018). El plazo total de la deuda es por 25 años vigente a partir del 24 de noviembre de 2010, con un período de gracia de 5 años, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable correspondiente a la tasa Libor a 6 meses, más margen de fondeo de 0,25% más margen de préstamo del BID de 0,80% para un total de 3,47% (al 2019 tasa Libor a 3 meses de 1,36% más margen de fondeo de 0,12% más margen de préstamo del BID de 0,85% para un total de 2,33%), sin garantía real.

(2) Deudores en general – cuentas por cobrar no comerciales

Al 30 de setiembre de 2019, incluye saldos por cobrar por ¢17.820 (¢20.186 en el 2018); servicios no tarifados por un monto de ¢8.385, ventas de bienes y servicios comerciales ¢5.357, servicios de ingeniería por ¢3.846 y por facturación a Gobierno Digital por ¢2.450, entre otros.

(3) Gobierno

Al 30 de setiembre de 2019, los movimientos generados por Gobierno por ¢20.955 y (¢18.281 para el 2018) se deben principalmente a los servicios prestados por los conceptos de facturas de Gobierno Digital, alquileres y venta de bienes y servicios.

(4) Estimación cuentas por cobrar no comerciales

Al 30 de setiembre de 2019, el movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

		Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Saldo al inicio del periodo	¢	1.893	1.347
Estimación utilizada durante el periodo		(65)	-
Estimación reconocida durante el periodo		196	546
Saldo do al final del periodo	¢	2.024	1.893

(5) Deudores en General – anticipos otorgados a acreedores

El saldo de ¢27.124 (¢26.015 el 2018) incluye un saldo de ¢20.661 (¢20.102 en el 2018) asociado a la cuota de alquiler pagado en forma anticipada y relacionada al contrato de arrendamiento de la planta térmica Garabito, suscrito entre el ICE y el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Titularización Garabito.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

De acuerdo a ese contrato de arrendamiento, su vigencia inició en junio de 2010, bajo el entendido de que la planta iniciaba su operación a partir de ese momento. Como resultado de ello el ICE pagó por anticipado 7 cuotas relacionadas a los meses de junio a diciembre de 2010. Sin embargo y debido al atraso en el inicio de operación, el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE acordaron aplicar la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento. Posteriormente, a marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato. De esa forma, el ICE y hasta marzo 2022 mantendrá 7 cuotas mensuales pagadas por anticipado, las cuales ascienden a un monto de US\$5.230 (en miles) por mes, para un total de US\$36.610 (en miles), equivalentes a ¢20.661.

Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de efectos y otras cuentas por cobrar según el análisis realizado por el Grupo ICE en relación con el flujo operativo del SAP-ERP, se debe considerar el P.T. Garabito como un anticipo por lo que se habilita en el nuevo plan de cuentas. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ¢22.323 desde “Gastos prepagados” y “Cuentas por cobrar comerciales” a “Anticipos otorgados a acreedores”.

Nota 12. Inversiones en instrumentos financieros

Corresponden principalmente a inversiones en bonos (títulos de deuda), con rendimientos que oscilan entre el 6.38% y el 10,00% anual para inversiones en colones y 5,05% y el 8.46% anual para inversiones en US dólares. (con rendimientos que oscilan entre el 5,70% y el 10,95% anual para inversiones en colones y 4,83% y el 10% anual para inversiones en US dólares, en el 2018).

El valor total de este activo está conformado por inversiones en títulos denominado en colones por un monto de ¢41.105 y títulos denominados en US dólares por un monto de US\$94, equivalente a ¢54.821. (¢47.678 y títulos denominados en US dólares por un monto de US\$120, equivalente a ¢73.660, en el 2018), con vencimientos entre octubre de 2020 y abril de 2028 (con vencimientos entre enero de 2020 y abril de 2028 en el 2018). El detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Gobierno (Bono) ¢	69.634	89.406
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Bono)	13.013	21.106
Banco Central de Costa Rica (Bono)	8.833	4.878
Banco Scotiabank de Costa Rica (Bono)	-	2.120
Banco Nacional de Costa Rica (Bono)	1.995	-
Banco de San José (BAC)	-	2.515
Otros	1.613	5.158
	95.088	125.183
Valoración de inversiones	1.800	(3.845)
¢	96.888	121.338

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 13. Fondo de garantía y ahorro

El fondo de garantía y ahorro, es un vehículo separado, creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3625 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento de Seguro, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual no posee personería jurídica propia, utilizando para todos los efectos la personería jurídica del ICE. Este fondo tiene a su cargo la administración de aquellos aportes que realiza el ICE y los trabajadores, según corresponda, al Régimen de Pensión Complementaria, al Régimen de Garantía y Ahorro, al Fondo Beneficio de Mutualidad y al Fondo Beneficio de Prestaciones Legales. El Fondo de Garantía y Ahorro, es administrado por una Junta Administradora, integrada por doce miembros, de los cuales seis son nombrados por el ICE y los otros seis miembros por los trabajadores, en ambos casos tres titulares y tres suplentes. Tal Junta, depende jerárquicamente del Consejo Directivo del ICE. La Administración de esos recursos los hace el fondo mediante vehículos separados e identificados como Régimen de Garantía y Ahorro, Régimen de Pensión Complementaria, Fondo de Mutualidad y Fondo de Prestaciones Legales.

El saldo de esta cuenta refleja el valor total de aquellos aportes económicos realizados por el Grupo ICE al Régimen Fondo de Garantía y Ahorro y al Régimen de Pensión Complementaria, así como el valor de las capitalizaciones reconocidas por esos regímenes sobre esos aportes, neto de aplicaciones realizadas por retiros anticipados, derechos de pensión, liquidaciones y ajustes actuariales. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

		Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2019	2018
Aporte al Régimen de Pensión Complementaria	¢	133.525	132.874
Aporte al Régimen de Garantía y Ahorro		91.845	89.338
	¢	225.370	222.212

El pasivo o la obligación asociada a pensiones en curso de pago, y el activo neto disponible para cubrir beneficios futuros de pensiones asociados a trabajadores activos, se refleja en los registros contables del vehículo Régimen de Pensión Complementaria, el cual está sujeto a regulaciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad que regula el sistema de pensiones del país.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 14. Inventarios, neto

Los saldos de inventarios se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2019	2018 (Reexpresado)*
Inventarios en operación	¢ 99.006	110.684
Material y equipo en custodia	18.370	26.559
Material en tránsito para la operación	2.498	533
	119.874	137.776
Estimación para valuación de inventarios	(31.285)	(28.927)
	¢ 88.589	108.849

* Véase nota 32.

El movimiento de la estimación para valuación de inventarios, se presenta a continuación:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2019	2018
Saldo al inicio del periodo	¢ 28.927	29.975
Estimación utilizada durante el periodo	(4.705)	(2.756)
Estimación reconocida durante el periodo	7.432	1.807
Valor neto realizable	(369)	(99)
Saldo al final del periodo	¢ 31.285	28.927

Nota 15. Inversiones transitorias

Al 30 de setiembre de 2019, el Grupo ICE posee inversiones disponibles para la venta, las cuales se encuentran en certificados de depósitos a plazo, bonos de estabilización monetaria, títulos de propiedad y bonos de entidades privadas por ¢97.144 (¢48.740 en 2018) de los cuales ¢52.303 son colones y ¢44.841 son en US dólares (¢45.054 en colones y ¢3.686 en US dólares en el 2018), con tasas de interés que oscilan entre el 3,45% anual y 10,50% anual (4,45% anual y 10% anual en el 2018) y plazos de vencimiento entre 1 y 12 meses para ambos años.

Al 30 de setiembre de 2019 posee inversiones mantenidas al vencimiento, tal como títulos de propiedad cero cupón, por un monto de ¢9.661 (¢4.746 en 2018).

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2019	2018
Inversiones disponibles para la venta	¢ 97.144	48.740
Inversiones mantenidas al vencimiento	9.661	4.746
Valoración de inversiones	653	(35)
Inversiones transitorias, neto	¢ 107.458	53.451

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Al 30 de setiembre de 2019 y como resultado de la valoración de las inversiones disponibles para la venta, el Grupo ICE reconoció una ganancia neta no realizada por un monto de ¢653 (perdida no realizada por ¢35 en el 2018).

Nota 16. Fondos de uso restringido

Los fondos de uso restringido, se detallan a continuación:

		Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Garantías en colones	¢	1.443	470
Garantías en US dólares		542	547
	¢	1.985	1.017

Nota 17. Cuentas por cobrar comerciales, neto

Las cuentas por cobrar comerciales se detallan como sigue:

		Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Deudores en general	¢	169.685	133.504
Gobierno		33.406	28.704
Otros		376	392
Entidades bancarias privadas		122	70
Asociadas		29	-
		203.618	162.670
Estimación para incobrables		(36.040)	(39.272)
	¢	167.578	123.398

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

		Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Saldo al inicio del periodo	¢	39.272	58.359
Estimación utilizada durante el periodo		(7.296)	(29.795)
Estimación reconocida durante el periodo		4.065	10.708
Saldo al final del periodo	¢	36.040	39.272

Al 31 de diciembre de 2018, se refleja una disminución en la estimación, debido a la utilización de la misma en el periodo, asociada a la absorción de deudas morosas por cambio de plazo de la prescripción legal.

La exposición del Grupo ICE a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con deudores comerciales, se revela en la nota 35.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 18. Gastos prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

		<u>Al 30 de setiembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
		2019	2018
			<i>(Reexpresado)*</i>
Terminales y dispositivos móviles	¢	24.761	35.958
Intereses de deuda (1)		6.885	15.497
Otros		1.180	655
	¢	<u>32.826</u>	<u>52.110</u>

(*) Véase nota 32.

(1) Intereses de deuda

Al 30 de setiembre de 2019 el Grupo ICE tiene un monto de ¢6.885 (¢15.497 en el 2018) correspondiente al costo financiero considerado sobre la obligación que se derivó de la contabilización del arrendamiento financiero suscrito por el ICE en el Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (véase notas 8 y 20(c)).

Nota 19. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

		<u>Al 30 de setiembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
		2019	2018
Efectivo en caja y bancos	¢	235.980	108.394
Inversiones transitorias		11.067	30.261
	¢	<u>247.047</u>	<u>138.655</u>

Un detalle de las características de las inversiones transitorias se presenta a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Clasificación	Moneda	Emisor	Tipo de Instrumento financiero	Al 30 de setiembre de 2019		
				Saldo	Tasa rendimiento	Vigencia en meses
Mantenidas al vencimiento	Colones	Popular SAFI	Certificado depósito	4.699	4,62%-4,77%	10 Set 2019-10 Oct 2019
		BCR	Fondos de inversión	1.800	1,15%-3,68%	31 Jul 2018- Vista
Valor Razonable	US Dólares	Popular SAFI	Fondo de Inversión	587	1,79%-2,81%	30 Oct 2018- Vista
		BN FONDOS	Fondo de Inversión	202	1,98%	21 Jul 2017- Vista
		BICSA	Overnight no ICE	3.779	9,48%	A la vista
				¢ <u>11.067</u>		
				Al 31 de diciembre de 2018		
	Moneda	Emisor	Tipo de Instrumento financiero	Saldo	Tasa rendimiento	Vigencia en meses
Mantenidas al vencimiento	Colones	Ministerio de Hacienda	Bonos cupón cero	¢ 5.000	6,00%	10/Ene/2019
		Popular SAFI	Fondo de Inversión	6.626	3,55% - 4,79%	07/Jul/2018- 30/Oct/2018
Valor Razonable	US Dólares	BICSA	Certificado depósito	2.508	1,50%-3,50%	18/Jul/2018- 07/Feb/2019
		BN FONDOS	Fondo de Inversión	778	1,98%	30/Oct/2018- Vista
		Popular SAFI	Fondo de Inversión	632	1,79% - 1,98%	21/Jul/2018- 30/Oct/2019
Valor Razonable	US Dólares	BICSA	Overnight	12.562	0,40%	A la vista
		F.I ND INS LIQUIDEZ	Fondos de Inversiones	2	2,25%	A la vista
		F.I. ND BCR MIXTO	Fondos de Inversiones	2.153	2,40%	A la vista
				¢ <u>30.261</u>		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Nota 20. Deuda financiera

a. Títulos de deuda por pagar

Los saldos de los títulos de deuda (bonos) emitidos por el Grupo ICE se detallan como sigue:

	Moneda	Tasa de interés	anual	Año de vencimiento	Al 30 de setiembre de 2019		Al 31 de Diciembre de 2018			
					No Corriente	Total	No Corriente	Corriente	Total	
<u>Deuda interna:</u>										
Emisión de bonos	¢	Variable entre el 8,00% y el 9,27% y fija del 11,41% (variable entre el 7,70% y el 9,43% y fija del 11,41%, en el 2018)		2020-2035	¢	282.391	282.391	282.484	-	282.484
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 5,98% y el 7,65% (fija entre el 5,97% y el 7,65%, en el 2018)		2020-2027		305.133	305.133	321.463	19.482	340.945
<u>Deuda externa:</u>										
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 6,38% y el 6,95%, en el 2019 y el 2018		2021-2043		578.034	578.034	607.818	-	607.818
					¢	<u>1.165.558</u>	<u>1.165.558</u>	<u>1.211.765</u>	<u>19.482</u>	<u>1.231.247</u>

Los títulos valores por pagar (bonos) en US dólares corresponden a US\$1.522 (US\$1.557 en el 2018). Tales obligaciones, están respaldadas con garantía genérica del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

b. Efectos por pagar

Los efectos por pagar, derivados de préstamos obtenidos en colones, US dólares y yenes, se detallan a continuación:

		Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2019	2018
<u>Deuda interna:</u>			
Colones	¢	162.322	169.297
US dólares		45.033	47.917
<u>Deuda externa:</u>			
Colones		102.112	105.034
US dólares		587.333	545.768
Yenes		112.764	112.177
		<u>1.009.564</u>	<u>980.193</u>
No corriente		867.504	887.060
Corriente		142.060	93.133
	¢	<u>1.009.564</u>	<u>980.193</u>

Un detalle de los efectos por pagar con acreedores es como sigue:

		Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2019	2018
<u>Deuda interna:</u>			
Bancos estatales	¢	199.085	212.681
Bancos privados		8.271	4.533
<u>Deuda externa:</u>			
Bancos privados		798.495	757.009
Otros acreedores		3.713	5.970
	¢	<u>1.009.564</u>	<u>980.193</u>

Los efectos por pagar en US dólares corresponden a US\$990 y en Yenes a ¥20.927 (US\$978 y ¥20.177 en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

El total de efectos por pagar – no corrientes, asciende a ¢867.504 (¢887.060 en el 2018), el cual está integrado en el 2019 por ¢837.952 (¢849.124 en el 2018) asociado al negocio de electricidad y ¢29.552 (¢37.936 en el 2018) al negocio de telecomunicaciones. En lo referente al total de efectos por pagar corrientes, el cual asciende a la suma de ¢142.060 (¢93.133 en el 2018), está conformado en el 2019 por ¢88.057 (¢77.112 en el 2018) al negocio de electricidad y ¢54.003 (¢16.021 en el 2018) al negocio de telecomunicaciones.

Las características de esos efectos por pagar son:

	Tasa interés	Moneda	Plazo
Deuda interna	Variable entre el 8,35% y el 9,70% (variable entre el 8,40% y el 9,70%, en el 2018).	¢	Con vencimiento entre el 31 de agosto de 2025 y el 21 de octubre de 2045.
	Variable entre el 4,00% y el 8,09% (Variable entre el 6,25% y el 8,31%) y Fija entre el 5,95% y el 8,50%, en el 2019 y 2018.	US\$	Con vencimiento el 16 de diciembre de 2019 y el 13 de setiembre de 2043.
Deuda externa	Variable entre el 7,50% y el 7,70% (variable del 7,60% y fija del 7,51%, en el 2018).	¢	Con vencimiento entre el 25 de mayo de 2034 y el 15 de octubre de 2037.
	Variable entre el 2,89% y el 7,43% (variable entre el 3,42% y el 7,88%, en el 2018) y Fija entre el 0,70% y el 6,40%, en el 2019 y 2018.	US\$	Con vencimiento entre el 03 de diciembre de 2019 y el 15 de marzo de 2044.
	Fija entre el 0,60% y el 2,20% en el 2019 y 2018.	JPY	Con vencimiento entre el 20 de abril de 2026 y el 20 de junio de 2057.

El total de efectos por pagar por la suma de ¢1.009.564 (¢980.193 en el 2018), incluye préstamos por la suma de ¢726.038 (¢700.281 en el 2018) con garantía genérica del ICE (sin garantía real) y ¢283.526 (¢279.912 en el 2018) adeudados por el Gobierno de la República.

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En el caso particular del Grupo ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “positive covenants” y “negative covenants”, los cuales establecen compromisos que el Grupo ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor. En lo referente a covenants financieros, usualmente están asociados a razones financieras en función del EBITDA, (en algunos casos esa deuda incluye deuda de arrendamientos) EBITDA en función del costo financiero, deuda neta en función del total de activos, etc.

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el Grupo ICE acepta, en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones de pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el Grupo ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el Grupo ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del Grupo ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el Grupo ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a) No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el acreedor (Banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b) No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por: (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el Banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c) No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d) No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el banco.
- e) Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el prestatario o tal subsidiaria.
- f) Cumplirá, y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las leyes, reglas, reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las leyes ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un efecto negativo substancial.

Al 30 de setiembre de 2019, los covenants financieros de cumplimiento trimestral, relacionados con los contratos de deuda, cumplen los límites establecidos.

Lo referente a la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez, se incluye en la nota 35 de este informe.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

c. Obligaciones por arrendamientos financieros

Los saldos de las obligaciones por arrendamientos financieros se detallan a continuación:

	Tasa de interés	Año de vencimiento	Al 30 de setiembre de			Al 31 de diciembre de		
			2019			2018		
			No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
<i>Fideicomisos en colones</i>								
Centro Empresarial La Sabana	Variable del 8,70% (variable del 8,60%, en el 2018)	2030	¢ 16.391	1.019	17.410	17.500	888	18.388
Range	Variable del 8,60% (variable del 8,40%, en el 2018)	2034	21.333	762	22.095	20.926	1.279	22.205
P.H. Reventazón	Variables del 8,75%, en el 2019 y el 2018	2033	210.648	7.632	218.280	214.690	7.520	222.210
<i>Fideicomisos en US dólares</i>								
P.H. Reventazón	Variable del 6,94%, en el 2019 y 2018	2033	219.665	10.441	230.105	234.941	10.502	245.443
			¢ <u>468.037</u>	<u>19.854</u>	<u>487.891</u>	<u>488.057</u>	<u>20.189</u>	<u>508.246</u>

Las obligaciones por arrendamientos financieros en US dólares corresponden a US\$396, al 30 de setiembre de 2019 (US\$410 en el 2018).

Los saldos detallados anteriormente, corresponden a arrendamientos financieros suscritos por el ICE con los Fideicomisos PH Reventazón, Fideicomiso de Titularización Inmobiliaria ICE/BCR y Fideicomiso ICE - Range-BCR, asociado a la Planta Hidroeléctrica Reventazón, al Centro Empresarial La Sabana y al diseño, construcción y mantenimiento de la red de acceso de nueva generación, respectivamente. En el caso de P.H. Reventazón el pasivo está asociado al valor del saldo de las obligaciones contraídas por el Fideicomiso en colones y US dólares con sus acreedores (véase nota 8 (i)).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

d. Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

	Pasivos			
	Títulos valores por pagar	Efectos por pagar	Obligaciones por arrendamientos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	¢ 1.231.247	980.193	508.246	2.719.686
<u>Cambios por flujos de efectivo de financiación</u>				
Desembolsos	-	136.633	720	137.353
Amortización	(20.255)	(70.261)	(1.948)	(92.465)
Costo amortizado	(1.444)	(2.850)	(7.988)	(12.282)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	(21.699)	63.522	(9.217)	32.606
Efecto de cambios en tipos de cambio	(43.991)	(34.150)	(11.139)	(89.280)
Saldos al 30 de setiembre de 2019	¢ 1.165.558	1.009.564	487.891	2.663.013

	Pasivos			
	Títulos valores por pagar	Efectos por pagar	Obligaciones por arrendamientos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	¢ 1.151.314	983.691	508.612	2.643.617
<u>Cambios por flujos de efectivo de financiación</u>				
Desembolsos	18.672	51.427	7.784	77.883
Amortización	-	(103.206)	(23.652)	(126.858)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	18.672	(51.779)	(15.868)	(48.975)
Efecto de cambios en tipos de cambio	61.261	48.281	15.502	125.044
Saldos al 31 de diciembre de 2018	¢ 1.231.247	980.193	508.246	2.719.686

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 21. Beneficios a empleados

Las prestaciones legales se detallan de la siguiente forma:

	Al 30 de setiembre de			Al 31 de diciembre de		
	2019			2018		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Prestaciones legales	¢ 50.206	7.441	57.647	42.657	7.291	49.948

Un detalle del movimiento de estos beneficios a empleados se presenta a continuación:

		Al 30 de setiembre de 2019
Saldo al inicio del periodo	¢	49.948
Gasto del año - inversión		1.687
Gasto del año - operación		14.947
Uso del año		(8.935)
Total	¢	57.647

		Al 31 de diciembre de 2018
Saldo al inicio del periodo	¢	108.627
Gasto del año - inversión		2.288
Gasto del año - operación		(11.988)
Uso del año		(35.806)
Ajustes por efecto del estudio actuarial		(13.173)
Total	¢	49.948

La obligación neta del ICE relacionada con planes de beneficios a empleados (prestaciones legales - cesantía) se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan (pagos adelantados de cesantía, si hubiera).

El cálculo de las obligaciones por beneficios a empleados es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada conocido también como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el ICE, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones para el mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos (beneficios a empleados), que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan, si hubiere, (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El ICE determina el gasto por intereses por el pasivo por beneficios a empleados neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios a empleados al comienzo del período anual al pasivo por beneficios a empleados netos, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios a empleados durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios a empleados se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El ICE reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios a empleados cuando ésta ocurre.

Se registra como provisión para beneficios a empleados (prestaciones legales) corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un período de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

Beneficio – Régimen de pensión complementaria

Para atender el pago de este beneficio, el ICE transfiere mensualmente al fondo de prestaciones legales, administrado por el “Fondo de Garantía y Ahorro”, un monto equivalente al 3,5% del salario bruto mensual y del salario escolar del trabajador. Con respecto a los rendimientos que genere la administración de ese monto aportado, aquellos asociados al 2,5% se transfieren al régimen de pensión complementaria y los rendimientos asociados al 1% restante se capitalizan en el fondo de prestaciones legales para su fortalecimiento.

Beneficio – Régimen de garantía y ahorro

El beneficio Régimen de Garantías y Ahorro fue constituido con el propósito de brindar al trabajador el apoyo en la solución de necesidades de vivienda y otras. Tal beneficio se financia con aportes que realiza el ICE por un monto mensual equivalente al 5% del salario bruto de los trabajadores (un 6% hasta junio de 2016), y por los trabajadores por un monto calculado como un 5% de ese salario bruto. Los aportes que realiza el ICE representan un gasto para la institución. Esos aportes son transferidos y administrados por el Fondo de Garantía y Ahorro-Régimen de Pensión Complementaria, el cual es un vehículo independiente, tal y como se indica en la nota 13. De esa forma, la actividad principal de ese vehículo es el otorgamiento de préstamos hipotecarios y fiduciarios, entre otros servicios, para atender las necesidades antes mencionadas, así como la generación de rendimientos sobre los recursos recibidos en calidad de aportes. Al final de cada período, los excedentes que genera esa actividad se distribuyen aumentando el valor de los aportes institucionales como los aportes personales, en una proporción que define la Junta Administrativa de dicho Fondo. Después de 20 años de laborar para el ICE, el trabajador que se retire sin responsabilidad patronal, tiene derecho a retirar el saldo que muestre la cuenta de su ahorro individual y los aportes del ICE, véase nota 13.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Al ser un plan de aportaciones definidas, la obligación implícita del ICE se limita únicamente al aporte que voluntariamente y por acuerdo con los empleados, haya acordado realizar al fondo que administra ese Régimen, de tal forma que el importe de los beneficios a recibir por el empleado o trabajador estará determinado por el importe de las aportaciones pagadas por el ICE en conjunto con los rendimientos de las inversiones procedentes de las aportaciones, y consecuencia el riesgo actuarial y riesgo de inversión son asumidos por el empleado.

Nota 22. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Gobierno	¢	36.396	19.823
Impuestos y retenciones por pagar		17.305	12.445
Otros acreedores		150.132	138.943
		203.833	171.211
Menos reclasificación porción no corriente	¢	(7.035)	(7.605)
Corriente	¢	196.798	163.606

Lo referente a la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez, se incluye en la nota 35 de este informe.

Nota 23. Ingresos recibidos por adelantado

Los ingresos recibidos por adelantado corrientes y no corrientes se detallan a continuación:

		Al 30 de setiembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
		No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
		Prepago móvil (1)	¢	-	4.441	4.441	-
Subvenciones de Gobierno (2)		6.014	281	6.295	6.495	281	6.776
Traslado en propiedad de repuestos - materiales (3)		-	10.292	10.292	-	10.115	10.115
Otros		-	10.809	10.809	-	12.457	12.457
Total	¢	6.014	25.822	31.836	6.495	28.164	34.659

La siguiente es una descripción de la naturaleza de los principales ingresos recibidos por adelantado registrados por el Grupo ICE:

(1) **Prepago móvil:**

Corresponde a los ingresos recibidos por adelantado asociados a la venta de servicios móviles prepago, que no han sido consumidos por los clientes a la fecha de cierre. Estos ingresos se reconocen en el estado consolidado de situación financiera en el momento en que el Grupo ICE recibe el dinero de los clientes y mayoristas, y se reconocen en el estado consolidado de ingresos y gastos conforme los clientes finales hacen uso de los servicios.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(2) Subvenciones del Gobierno:

Dentro del marco de la iniciativa japonesa “Cool Earth Partnership”, el Gobierno de Japón otorgó al Grupo ICE una donación por la suma de US\$10,5, aproximadamente, para la construcción del “Sistema Fotovoltaico” ubicado en Sabana Norte, con capacidad de 3KW y que está generando 3,5Kh; y del “Parque Solar de Miravalles”, localizado en la Fortuna de Bagaces, con capacidad instalada de 1MW y que genera 1,2GWh. El Grupo ICE reconoce las subvenciones de gobiernos, locales o internacionales, en el estado consolidado de situación financiera en el momento que le son otorgadas, y son transferidas al estado consolidado de ingresos y gastos sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado a la subvención recibida.

Adicionalmente, se registran los fondos provenientes del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), cuyo propósito es subvencionar en forma directa la provisión de los servicios de voz e internet de banda ancha a centros de prestación de servicios públicos en el área de servicio definida.

(3) Traslado en propiedad de repuestos – materiales:

Corresponden al traslado en propiedad a favor del Grupo ICE de repuestos, activos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las Plantas Toro III y Garabito, sobre los cuales no se realizó ninguna erogación. Estos ingresos se realizan en el estado de ingresos y gastos en el momento en el que se brindan los servicios de mantenimiento contractualmente establecidos y se hace uso de los inventarios cedidos al Grupo ICE.

Nota 24. Otras provisiones

Las otras provisiones se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2019	2018
Provisión litigios (nota 36)	3.065	1.661
Provisión para garantías de terminales móviles	487	1.546
Provisión por reajustes de precios	(47)	-
	ϕ 3.505	3.207
Menos: porción corriente	(3.109)	(2.860)
Otras provisiones no corrientes	ϕ 397	347

El detalle del movimiento de estas provisiones se presenta a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Al 30 de setiembre de 2019				
	Provisión Litigios	Provisión para garantías de terminales móviles	Provisión reajuste de precios	Total
Saldo al inicio del periodo	¢ 1.661	1.546	-	3.207
Gasto del año - operación	1.465	-	-	1.465
Ajuste valor neto de realización	-	(1.060)	-	(1.060)
Uso del año	(60)	-	-	(60)
Otros ajustes	-	-	(47)	(47)
	¢ <u>3.065</u>	<u>487</u>	<u>(47)</u>	<u>3.505</u>

Al 31 de diciembre de 2018				
	Provisión Litigios	Provisión para garantías de terminales móviles	Provisión reajuste de precios	Total
Saldo al inicio del periodo	¢ 1.849	1.794	-	3.643
Gasto del año - inversión	28	-	-	28
Gasto del año - operación	(214)	-	-	(458)
Ajuste valor neto de realización	-	(248)	-	(248)
Uso del año	(2)	-	-	(2)
	¢ <u>1.661</u>	<u>1.546</u>	<u>-</u>	<u>3.207</u>

Nota 25. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Depósitos en garantía (1)	¢ 56.362	53.893
Depósito de particulares	11.381	9.879
Valoración de instrumentos financieros	(2.230)	(3.224)
Fondos restringidos	81	74
	65.593	60.622
Menos reclasificación porción no corriente	(56.443)	(53.967)
Corriente	¢ <u>9.150</u>	<u>6.655</u>

El saldo de depósitos en garantía por la suma de ¢56.362 (¢53.893 en el 2018) corresponde a ¢30.358 del sector eléctrico (¢27.250 en el 2018), el cual está compuesto por los dineros solicitados a los clientes, equivalente a un mes de facturación de energía y potencia, como medio para garantizar el pago del servicio, y ¢26.004 (¢26.643 en el 2018) asociados al negocio telecomunicaciones, correspondientes a los dineros solicitados a clientes como garantía de la prestación del servicio, tanto para telefonía celular, servicios fijos y roaming.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 26. Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar, se detallan como sigue:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario escolar	¢ 16.535	21.112
Vacaciones	25.689	23.020
Aguinaldo	20.100	2.280
Riesgos profesionales	335	86
Tercer y quinta bisemana	893	-
Total	¢ <u>63.552</u>	<u>46.498</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

		Al 30 de setiembre de 2019						
		Vacaciones	Aguinaldo	Salario escolar	Tercer y Quinta Bisemana	Riesgos Profesionales	Indemnización por Movilidad Laboral	Total
Saldo al inicio del período	¢	23.020	2.280	21.112	-	86	-	46.498
Gasto del año - inversión		1.305	4.668	2.540	8.554	1.422	-	18.489
Gasto del año - operación		14.323	13.359	13.716	-	-	-	41.398
Usos en el año		(12.958)	(207)	(20.834)	(7.661)	(1.173)	-	(42.832)
	¢	<u>25.689</u>	<u>20.100</u>	<u>16.535</u>	<u>893</u>	<u>335</u>	<u>-</u>	<u>63.552</u>
		Al 31 de diciembre de 2018						
		Vacaciones	Aguinaldo	Salario escolar	Tercer y Quinta Bisemana	Riesgos Profesionales	Indemnización por Movilidad Laboral	Total
Saldo al inicio del período	¢	19.770	1.930	21.119	-	92	8	42.919
Gasto del año - inversión		1.972	8.899	2.964	11.491	2.018	2	27.346
Gasto del año - operación		19.552	18.165	19.169	-	-	-	56.886
Usos en el año		(18.274)	(26.715)	(22.140)	(11.491)	(2.025)	(10)	(80.653)
	¢	<u>23.020</u>	<u>2.280</u>	<u>21.112</u>	<u>-</u>	<u>86</u>	<u>-</u>	<u>46.498</u>

En lo referente al salario escolar, el mismo se acumula durante el año y se paga a los empleados en el mes de enero de cada año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 27. Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden se muestra a continuación:

	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2019	2018
Garantías recibidas:		
Cumplimiento (1)	¢ 112.160	122.426
Recaudadores (2)	11.059	7.142
Participación (3)	1.416	1.315
Depósitos en garantía	185	346
Subtotal Garantías recibidas	<u>124.820</u>	<u>131.229</u>
Cuentas de orden acreedores -otros - cumplimiento	1.692	1.692
Terminales recibidos del cliente	1.231	297
Bienes en consignación	1.568	1.308
Activos contingentes:		
Fondo de ahorro y préstamo	34.516	31.657
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)	15.261	14.265
Cumplimiento - proveeduría	997	1.159
Pedidos de materiales en tránsito	543	313
Participación	908	961
Cobro servicios eléctricos	1.206	1.188
Préstamo de materiales	116	148
Depósito rendición garantías funcionarios	284	282
Alquiler postes	279	206
Cumplimiento mano de obra contratada	167	181
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)	430	377
Parque Eólico Valle Central	84	88
Garantías de cumplimiento CNFL	770	810
Subtotal Activos contingentes	<u>55.561</u>	<u>51.635</u>
Pasivos contingentes:		
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos	69	95
	<u>¢ 184.941</u>	<u>186.256</u>

Las siguientes es una descripción de la naturaleza de las cuentas de orden:

(1) Cumplimiento

Corresponden a garantías que utiliza como respaldo al Grupo ICE, por aquellos bienes o servicios que le son ofrecidos por un proveedor, el cual se compromete a que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso que haya incumplimiento por parte del mismo, el Grupo ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(2) Recaudadores

Corresponden a garantías que el Grupo ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un período determinado.

(3) Participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el Grupo ICE y que, en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

Nota 28. Ingresos de operación

Regulación de servicios eléctricos

La Ley No. 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

El 19 de marzo de 2012, el Comité de Regulación en su resolución RJD-017-2012, publicada en la Gaceta No. 74 del 17 abril de 2012, publicó la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas de electricidad por concepto de gasto de combustibles, acorde con la metodología del Costo Variable Combustible (CVC). La ARESEP inició la aplicación de esta metodología a partir del 1 de enero de 2013.

El 22 de abril de 2019, la Junta Directiva de la ARESEP en su regulación RE-0100-JD-2019, publicada en la Gaceta No. 97 del 27 mayo de 2019 alcance 118, publicó la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, acorde con la metodología del Costo Variable de Generación (CVG). La ARESEP inicia la aplicación de esta metodología a partir del 1 de octubre de 2019.

Esta metodología permite una recuperación más rápida del diferencial entre los gastos por combustibles para generación térmica estimados y los reales, y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, debido a que contempla la revisión trimestral, a fin de realizar los ajustes necesarios en los pliegos tarifarios que se aplicarán en el trimestre siguiente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Regulación de servicios de telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “Precios y tarifas”, indica que: *“las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente”*.

Con base en la resolución SUTEL RSC-295-2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) autoriza a los operadores a variar la modalidad de cobro del servicio de internet móvil por transferencia de datos – modalidad prepago– además, según publicación del diario oficial La Gaceta del 25 de abril de 2013, la SUTEL excluyó del pliego tarifario vigente, los servicios de información (mensaje multimedia, mensaje de texto y video llamada), otorgándole potestad a los operadores de revisar y ajustar los precios de los servicios mencionados.

Nota 29. Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se detallan como sigue:

	Costos de operación		Gastos de operación	
	Por el período terminado al 30 de setiembre de		Por el período terminado al 30 de setiembre de	
	2019	2018	2019	2018
Depreciación	¢ 197.370	205.765	4.036	5.113
Remuneraciones y provisiones	121.219	122.366	107.797	109.925
Generación privada (b)	119.227	124.003	-	-
Arrendamientos (a)	54.163	50.834	-	-
Combustibles generación térmica (d)	15.252	8.334	-	-
Importación de energía (c)	25.199	4.189	-	-
Amortización activos intangibles	8.772	10.208	8.062	9.271
Otros (e)	155.178	148.997	225.298	196.598
	¢ <u>696.380</u>	<u>674.696</u>	<u>345.194</u>	<u>320.907</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

a) **El detalle de los contratos de arrendamientos de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica, que se registran y clasifican como arrendamientos operativos es como sigue:**

Generalidades del contrato											Monto en millones				Gasto registrado durante el año		
Orden de servicio	Proveedor	Fecha del contrato	Fecha Inicio	Fecha aproximada finalización	Moneda	No. cuotas	Monto de la cuota	Valor de la opción de compra	Periodicidad de la cuota	Objeto del contrato	Monto contratado	Pagado total	Saldo orden servicio al 30 de setiembre 2019	Finiquto de arrendamiento	Pagado año 2019	2019	2018
Sin orden	Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito (1)	05-nov-07	01-jun-10	31-mar-22	US\$	142	5	213	Mensual	Arrendar Planta Térmica Garabito	US\$ 743	587	156		43 €	25.792	26.990
Sin orden	Fideicomiso Titularización Cariblanco (1)	16-ago-00	01-oct-07	31-dic-19	US\$	147	2	8	Mensual	Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Cariblanco	304	298	6		19	11.022	10.610
333059	Planta Geotérmica las Pailas (2)	07-mar-07	18-oct-11	18-oct-23	US\$	24	8	-	Mensual	Arrendar la Planta Geotérmica Las Pailas.	240	133	107		9	8.311	8.285
Sin orden	Fideicomiso Planta Toro III (1) y (4)	26-ene-12	01-jun-13	31-ago-28	US\$	142	1	-	Mensual	Arrendar Planta Toro III	131	60	71		7	4.387	4.025
351643	Junta Administradora de Servicios Electricos Municipal de Cartago JASEC (3)	14-abr-10	04-dic-12	03-jun-22	US\$	20	Entre US\$ 1 637 y US\$ 854 (en miles)	-	Semestral	Infraestructura conformada por la Subestación Reductora de Tejar, derechos de servidumbre y sitios de torres ampliación L.T Río Macho	25	14	11		1	893	918
							Variable entre €3.541 €617 y €473	€3.541		Infraestructura para transmisión eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón.	US\$ 1.443	1.092	351	-	79	50.405	50.828
350702	Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste (5)	16-feb-10	06-mar-10	05-sep-21	€	138			Mensual		€ 87.848	87.848	-	€ 13.487	€ 3.758	€ 3.758	-
											€ 87.848	87.848	-	€ 3.758	€ 3.758		-
																54.163	50.828

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

La siguiente es una descripción de los principales contratos de arrendamientos operativos mantenidos por el Grupo ICE:

(1) Fideicomisos de titularización:

El Grupo ICE estableció contratos de fideicomisos de titularización en conjunto con el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica, en los cuales el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios. Los fideicomisos se constituyen con el objetivo de que los mismos generen y administren de forma independiente, los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la planta térmica Garabito. Esas plantas forman parte del patrimonio de los fideicomisos (patrimonio fideicometido), y se arrendarán al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 15 años. Una vez concluido el período de arrendamiento el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.
 - b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos, licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
- d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
- La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
- El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva tanto el fideicomitente como el fiduciario conviene en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
- En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

Con la conclusión de la construcción de esas plantas de energía eléctrica, el ICE suscribió los contratos de arrendamientos acordados sobre esos activos, los cuales fueron tipificados como arrendamientos operativos y contabilizados de esa forma. A continuación, algunas de las principales cláusulas establecidas en esos contratos de arrendamiento:

- El objeto de los contratos es regular la relación de arrendamiento de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la Planta Térmica Garabito.
- Para efectos de los presentes contratos de arrendamiento, los arrendantes serán los respectivos fideicomisos de titularización, y el arrendatario será el ICE. Para el caso particular del Fideicomiso de Titularización de la planta hidroeléctrica Toro 3, deben entenderse como “arrendatario” al ICE y a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), esto en virtud del convenio de alianza empresarial establecido entre el ICE y esa institución (véase más adelante punto No.4 “Planta Hidroeléctrica Toro 3).
- El precio de la cuota de arrendamiento mensual se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta. Ese precio de la cuota de arrendamiento se determina en US dólares.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- Los contratos de arrendamiento podrán darse por terminados de forma anticipada y unilateral, por parte del arrendatario. Para ello, el arrendatario deberá comunicarlo por escrito y con tres meses de anticipación. La cancelación anticipada estará sujeta a la cancelación, por parte del arrendatario, de cualesquiera de las obligaciones pendientes de pago, así como a la cancelación, a manera de cláusula penal, del equivalente a 12, 6 ó 3 cuotas de arrendamiento; esa cantidad de cuotas dependerá del tiempo que haya transcurrido desde el inicio del contrato de arrendamiento y el momento de la cancelación anticipada.
- El ICE en su condición de arrendatario es el encargado de la operación de esa planta, a la vez que asume la responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones de esa planta como resultado de su operación y mantenimiento.
- Al finalizar el plazo del arrendamiento, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra del activo arrendado. El valor de esa opción de compra se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta.

(2) Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del ICE.
- El monto total del arrendamiento para efectos fiscales por la suma de US\$240 incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE invirtió en la construcción de la planta un monto de US\$160.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa Libor a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
- El arrendamiento inició el 18 de octubre del 2011; 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
- En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(3) Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril de 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Río Macho del Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contados a partir que JASEC entregue al ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio de 2012.

(4) Planta Hidroeléctrica Toro III:

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto de la planta hidroeléctrica

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Toro III, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 con opción de compra con un plazo de 137 meses (11 años y 5 meses), en el cual el ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro 3 figura como arrendador, (véase nota 10).

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participarán en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%) (véase nota 10).

(5) Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, R.L.:

El 16 de febrero de 2010 el ICE y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L. (Coopeguanacaste), establecieron un contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura para la Transmisión de Electricidad Liberia – Papagayo – Nuevo Colón. En ese contrato, el ICE figura como arrendatario y Coopeguanacaste como arrendante. El plazo del arrendamiento es de 137 meses (11 años y 5 meses), y el monto de la cuota mensual por concepto de arrendamiento estará compuesta por:

- El valor de la cuota mensual en colones que deba atender el arrendante con sus acreedores. Estos acreedores corresponden al Banco de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por el préstamo bancario que cada una de esas instituciones otorgó a Coopeguanacaste; y el importe que deba atender el arrendante por los costos mensuales de mantenimiento de la infraestructura.

b) Compras de energía a generadores privados

Al amparo de la Ley No. 7200 (“Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el Grupo ICE ha establecido contratos con diversos generadores privados para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos: Capítulo I, denominado “Generación autónoma o paralela”; que genera los llamados contratos B.O.O (Build, own and operate, Construir, ser dueño y operar, en español) y, Capítulo II, denominado “Compra de energía bajo régimen de Competencia”, que genera contratos llamados B.O.T (Build, operate and transfer, Construir, operar y transferir).

Al 30 de setiembre de 2019, el Grupo ICE mantiene 7 contratos para compra de energía bajo el Capítulo II, los cuales corresponden a los contratos tipo B.O.T., con los siguientes generadores privados: Unión Fenosa Generadora La Joya S.A., Hidroenergía del General (HDG), S.R.L., Planta Eólica Guanacaste, S.A., Consorcio Eólico Chiripa, S.A., Unión Fenosa Generadora Torito, S.A., Eólicas de Orosí Dos, S.A. y PH Chucás, S.A. Durante la vigencia de los acuerdos esos generadores privados deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al ICE, libre de gravámenes. Los respectivos generadores privados o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta generadora de energía, cumpliendo con los requisitos contractuales para dicho propósito.

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios tipo BOT son los siguientes:

- Los generadores privados serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los generadores privados también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el Grupo ICE.
- Los generadores privados producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al Grupo ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.
- Los generadores privados asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al generador privado, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.
- El precio de compra de la energía eléctrica se establece en cada contrato en particular a partir del precio ofertado y adjudicado en los procesos licitatorios mediante los cuales resultaron seleccionados. Los contratos contemplan fórmulas de ajuste en los precios por inflación que aplican sobre el componente de costos de operación y mantenimiento.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los generadores privados deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

El Grupo ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los generadores privados y será exonerado del pago de la energía durante tal período de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del generador privado.
- La incapacidad del generador privado de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas de seguros.

Los acuerdos actuales estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre julio de 2023 y octubre de 2033.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Para aquellos generadores privados que mantienen contratos bajo el Capítulo I de la ley No. 7200 (contratos tipo B.O.O), se tienen tres tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.
- Tipo D: que aplica para plantas de biomasa (ingenios, bagazo de caña).

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el Grupo ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el generador privado pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El generador privado se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al Grupo ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada.

El Grupo ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el generador privado a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigentes la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

Bajo el Capítulo I de la Ley No. 7200 el Grupo ICE firmó contratos desde la promulgación de la ley en el año 1990. A partir de 2009, una vez que empezaron a vencer los contratos suscritos en la década de los 90, cuya vigencia máxima era de 15 años, el Grupo ICE procedió con su renovación, por el plazo remanente de las concesiones (que fueron otorgadas por 20 años). Actualmente, se está en proceso de renovación de los contratos una vez que las empresas obtienen nuevas concesiones tanto para el uso de fuerza hidráulica, en el caso de los proyectos hidroeléctricos, como la de servicio público de generación que otorga la ARESEP. Así también se están integrando plantas nuevas cuyos contratos se suscribieron gracias a los concursos realizados en los años 2012 y 2014. En la actualidad se tienen vigentes contratos con 29 empresas: 10 eólicos, 2 ingenios y 17 hidroeléctricos.

Adicionalmente, a partir de 2012, una vez que la ARESEP publicó las tarifas para plantas nuevas y se publicó el nuevo reglamento para el Capítulo I de la Ley No. 7200, el Grupo ICE inició el proceso de selección de proyectos con los cuales se firmarán nuevos contratos. En junio de 2012 se publicó la Convocatoria No. 01-2012 mediante la cual se seleccionaron cinco proyectos eólicos y seis proyectos hidroeléctricos, de los cuales se firmaron contratos con los proyectos eólicos Tilawind, Campos Azules y Altamira en Tilarán, y Vientos de la Perla y Vientos de Miramar en Liberia, los cuales entraron en operación entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2017. De los proyectos hidroeléctricos únicamente El Ángel ampliación firmó contrato y se encuentra en operación actualmente.

En febrero de 2014 se publicó la Convocatoria No. 02-2014 cuyo resultado quedó en firme el 29 de agosto una vez que la Gerencia General rechazó el recurso de apelación interpuesto por uno de los participantes. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 2 proyectos eólicos y 4 proyectos hidroeléctricos; uno de los cuales renunció a la selección. En diciembre de 2015, entró en operación la Planta Eólica Vientos del Este, la cual genera 9 MW, y en julio de 2016 entró en operación la Planta Eólica Mogote, de 20 MW. Los proyectos hidroeléctricos se firmaron contratos en el segundo semestre de 2017.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Ajuste de tarifas de plantas privadas de generación

El 19 de marzo de 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 027-2015 del 13 de marzo de 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas eólicas nuevas, de conformidad con el “Modelo para la determinación de tarifas de referencia para plantas de generación privada eólicas nuevas”.

El 16 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 124-2015 del 11 de diciembre de 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para la empresa Hidroeléctrica Platanar, S.A., y el resto de generadores privados existentes, hidroeléctricos y eólicos, de conformidad con la “Metodología de Fijación de Tarifas para Generadores Privados (Ley No. 7200) que firmen un nuevo contrato de compra y venta de electricidad con el Grupo ICE.

El 22 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE- 099-2016 del 17 de noviembre de 2016 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas de biomasa (bagazo), de conformidad con la “Metodología tarifaria según la estructura de costos típica de una planta modelo de generación de electricidad con bagazo de caña para la venta al Instituto Costarricense de Electricidad y su fórmula de indexación”.

A partir de las fechas mencionadas y hasta la actualidad, la ARESEP ha efectuado ajustes periódicos de oficio de las tarifas correspondientes a cada modalidad de contratación, según las condiciones establecidas en las tres metodologías.

c) Importación de energía

Debido a la disminución del recurso hídrico, las importaciones de energía presentan un incremento importante, las mismas fueron negociadas en los Mercados de Oportunidad Regional (MER) y Mercado de Contratos Regional (MCR).

d) Combustibles generación térmica

Incremento en el consumo de combustible para generación térmica (diésel) debido a la demanda del Sector Eléctrico Nacional (SEN) y cambios climatológicos presentados en el país, principalmente los primeros cinco meses del 2019

e) Otros Costos y gastos de operación

Principalmente, el incremento que presentan los gastos complementarios a setiembre 2019, con respecto a setiembre 2018, se debe principalmente al ajuste en la cuenta “Estimación de la valuación para existencias de inventario” por ₡ 238, así como costos no capitalizables, entre otros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 30. Otros ingresos

	Por el período terminado al 30 de setiembre de	
	2019	2018
		(Reexpresado)*
Servicios de construcción (1) ¢	9.309	10.478
Otros (2)	16.877	15.005
Total ¢	26.186	25.483

(*) Véase nota 32.

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el ICE a terceros y relacionados con proyectos en etapa de construcción. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción.
- (2) Durante el periodo terminado 30 de setiembre de 2019, el Grupo ICE reconoció otros ingresos siendo los más significativos el crecimiento de la facturación efectuada por venta de residuos (chatarra).

Nota 31. Ingresos y costos financieros

	Por el período terminado al 30 de setiembre de	
	2019	2018
Ingresos por inversión (1) ¢	21.452	17.427
Costos financieros (3)	(127.408)	(147.283)
Fluctuaciones cambiarias - netas (2)	103.609	(35.168)
Ingresos por inversiones en otras empresas	487	551
¢	(1.860)	(164.473)

Una descripción de las principales transacciones efectuadas es la siguiente:

- (1) Los Ingresos por inversión incluyen ingresos sobre títulos valores del sector externo.
- (2) Como resultado de las transacciones en moneda extranjera, la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el período terminado al 30 de setiembre de 2019, se reconocieron ingresos por ¢240.000 y gastos por ¢136.391 para un efecto neto por fluctuaciones cambiarias por un monto de ¢103.609 (para el 2018 los ingresos fueron por ¢82.911 y los gastos por ¢118.079 el efecto neto de ¢35.168). Para valuar dichos activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre del período se utilizó un tipo de cambio de ¢580,40 (¢584 en el 2018).
- (3) Gastos por intereses y comisiones, principalmente títulos valores deuda interna y títulos valores deuda externa, efectos por pagar y arrendamientos financieros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 32. Reexpresión de estados financieros

Durante el periodo terminado al 30 de setiembre de 2019, las cifras correspondientes al Estado de Situación Financiera del Grupo ICE al 31 de diciembre de 2018 y las cifras correspondientes al Estado de Ingresos y gastos y otros resultados integrales al 30 de setiembre de 2018, fueron reestructuradas debido a varios ajustes con efecto retroactivo. Los ajustes aplicados de forma retrospectiva a las cifras correspondientes del Grupo ICE como resultados de los asuntos mencionados anteriormente, se detallan a continuación:”

	Inventarios, neto (nota 14)	Gastos prepagados (nota18)	Reservas de desarrollo
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2018, previamente informado</i>	¢ 112.366	50.771	2.253.159
<i>Efecto acumulado ajustes por corrección de errores en el periodo 2018:</i>			
Ajuste por error en interfaz de inventarios, generando atrasos en registros relacionadas con terminales móviles que corresponden a agosto 2018. (1)	(3.517)	1.339	(2.178)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2018, ajustado</i>	¢ 108.849	52.110	2.250.981

	Ingresos de operación servicios electricidad	Otros ingresos (nota 30)	Comercialización	Excedente (déficit), neto
<i>Saldos al 30 de setiembre de 2018, previamente informado</i>	¢ 614.352	25.498	163.543	(88.667)
<i>Efecto acumulado ajustes por corrección de errores en el periodo 2018:</i>				
Ajuste por error en interfaz de inventarios, generando atrasos en registros relacionadas con terminales móviles que corresponden a agosto 2018. (1)	-	-	2.178	(2.178)
Ajuste por error en facturación de los servicios de electricidad de febrero 2018 (2)	(8.000)	(15)	-	(8.015)
<i>Total efecto de los ajustes por corrección en el periodo 2018</i>	(8.000)	(15)	2.178	(10.193)
<i>Saldos al 30 de setiembre de 2018, ajustado</i>	¢ 606.352	25.483	165.721	(98.860)

(1) Ajuste Otros bienes para la producción y comercialización

En análisis realizado a la partida de inventarios relacionada a terminales móviles, se determinó un atraso en la interfaz para el reconocimiento del gasto de la partida de otros bienes para la producción y comercialización del estado de ingresos y gastos y otros resultados integrales del Grupo ICE, que deben ser ajustados y reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

(2) Ajuste ingresos de operación –servicios electricidad.

En análisis realizado a las cifras de febrero 2018, a la partida ingresos de operación servicios de electricidad, se determinó un error en el registro contable de los ingresos de ese mes, generando un ajuste retroactivo que modifica las cifras de febrero a setiembre de 2018 del Grupo ICE, ya que en octubre 2018 se corrigió dicha situación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 33. Reclasificaciones

Durante el 2019, el Grupo ICE procedió a modificar la presentación de sus estados financieros consolidados, con el propósito de lograr una revelación más apropiada de la información financiera, considerando las mejores prácticas. De esa forma, el ICE cambió la presentación o clasificación de algunas de las cuentas contables reflejadas en los estados financieros separados de 2018 para lograr una comparabilidad con los estados financieros separados de 2019. A continuación, se presentan los cambios realizados:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

	Setiembre 2018 (Previamente informado)	Efecto de los ajustes retrospectivos *	Setiembre 2018 (Reexpresado)	Ajuste por cambios en presentación de Estado Financiero	Setiembre 2018 (Reclasificado)
Ingresos de operación:					
Servicios electricidad	¢ 614.352	(8.000)	606.352	-	606.352
Servicios telecomunicaciones	429.748	-	429.748	-	429.748
Total ingresos de operación	<u>1.044.100</u>	<u>(8.000)</u>	<u>1.036.100</u>	-	<u>1.036.100</u>
Costos de operación:					
Operación y mantenimiento	382.760	-	382.760	-	382.760
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	83.429	-	83.429	-	83.429
Compras y servicios complementarios	160.395	-	160.395	-	160.395
Gestión productiva	48.312	-	48.312	-	48.312
Centro de servicio técnico	(200)	-	(200)	-	(200)
Total costos de operación	<u>674.696</u>	<u>-</u>	<u>674.696</u>	<u>-</u>	<u>674.696</u>
Excedente bruto	<u>369.404</u>	<u>(8.000)</u>	<u>361.404</u>	<u>-</u>	<u>361.404</u>
Otros ingresos	25.498	(15)	25.483		25.483
Gastos de operación:					
Administrativos	101.839	-	101.839	-	101.839
Comercialización	163.543	2.178	165.721	-	165.721
Estudios pre-inversión	1.163	-	1.163	(458)	705
Estudios preliminares	24.670	-	24.670	-	24.670
Complementarios	148	-	148	-	148
Otros gastos	27.366	-	27.366	458	27.824
Total gastos de operación	<u>318.729</u>	<u>2.178</u>	<u>320.907</u>	<u>-</u>	<u>320.907</u>
Excedente de operación	¢ <u>76.173</u>	<u>(10.193)</u>	<u>65.980</u>	<u>-</u>	<u>65.980</u>
Ingresos y costos financieros:					
Ingresos por inversión	17.427	-	17.427	-	17.427
Costos financieros	(147.283)	-	(147.283)	-	(147.283)
Fluctuaciones cambiarias	(35.168)	-	(35.168)	-	(35.168)
Otros gastos	551	-	551	-	551
Total ingresos y costos financieros, neto	<u>(164.473)</u>	<u>-</u>	<u>(164.473)</u>	<u>-</u>	<u>(164.473)</u>
Déficit neto del año antes de impuesto sobre la renta	<u>(88.300)</u>	<u>(10.193)</u>	<u>(98.492)</u>	<u>-</u>	<u>(98.493)</u>
Impuesto diferido	(525)		(525)		(525)
Participaciones no controladoras	158		158	-	158
(Déficit), neto	¢ <u>(88.667)</u>	<u>(10.193)</u>	<u>(98.859)</u>	<u>-</u>	<u>(98.860)</u>

*Véase nota 32.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 34. Normativa tributaria

El Grupo ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley No. 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley No.6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, la Ley No. 8642 General de Telecomunicaciones y la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

(a) Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018, en el Alcance No. 202 de La Gaceta, se publicó la Ley No. 9635 denominada “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual introduce cambios importantes en el tratamiento de los impuestos definidos en las leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto General sobre las Ventas, vigentes a esa fecha; sustituyéndose este último caso por un Impuesto al Valor Agregado. Muchas de las modificaciones propuestas entrarán a regir seis meses después de su publicación; por lo que en ese plazo se comenzará a ver los principales impactos en materia del Impuesto al Valor Agregado. Dentro de los principales aspectos a considerar, relacionados con la nueva legislación se tienen los siguientes:

- Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, con la nueva Ley, se tendrá el efecto de un impuesto que grava la venta e importación de bienes tangibles e intangibles y la prestación de todos los servicios en el país, independientemente de su origen y el medio. Contempla algunas excepciones y tratamientos particulares con tarifas reducidas. La tarifa general es del 13%, pero para algunos bienes y servicios les aplica una tarifa especial que va desde el 1% hasta el 4% al inicio, posteriormente, transcurrido un plazo determinado, algunas tarifas aumentarán. Para el caso del consumo de energía eléctrica, se establece un consumo mensual exento de 280 KW, que en caso de superarlo se grava con el 13% en su totalidad. En cuanto al crédito fiscal se establece el cálculo y uso de un crédito proporcional, en aquellos casos que se trate de compras asociadas, a la vez a operaciones que tienen derecho a aplicar el crédito y a operaciones que no tienen ese derecho, dado que se dificulta la identificación particular de dicho crédito.
- La Ley 9635 establece un Impuesto sobre Ganancias de Capital cuyo hecho generador es toda renta de fuente costarricense, derivada del capital y de las ganancias y pérdidas de capital realizadas, siempre que provengan de bienes o derechos que pertenecen al contribuyente; así como las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos que resulten de las operaciones; siempre que dichas rentas gravadas no estén afectas en el impuesto a las utilidades. Este impuesto tiene una tarifa general del 15%.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- Respecto al Impuesto al Salario, en la Ley 9635, se establecen tramos y tarifas adicionales, por lo que el salario pagado a los empleados está sujeto a tarifas que van del 0%, 10% y 15%. Además, se crean dos tramos más de impuesto al salario con tarifas de un 20% y 25%.
- Para el caso de la Retención del Impuesto por Remesas al Exterior, la Ley 9635, aumenta la tarifa al 25%, por concepto de honorarios, comisiones, dietas y otros servicios personales independientes.

(b) Impuesto sobre la renta corriente ICE

La Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos”*.

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: *“la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica”*.

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales, la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

(c) Impuesto sobre la renta corriente subsidiarias Grupo ICE

El gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las subsidiarias presentan su declaración anual del impuesto sobre la renta por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

Las subsidiarias están sujeta al pago del impuesto sobre la renta sobre aquellas utilidades gravadas derivadas de actividades de carácter lucrativo, a una tasa del 30% anual. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se determina de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Costa Rica.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por las subsidiarias por los años terminados 31 de diciembre de 2018, de 2017, de 2016 y de 2015. Las subsidiarias presentaron la declaración jurada del impuesto sobre la renta para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(i) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se origina de la revaluación de activos productivos la cual no es deducible para efectos fiscales en la subsidiaria CNFL.

iii) En diciembre de 2018, fue aprobada la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” la cual, entre otros, establece reformas a: la Ley de Impuesto sobre las Ventas convirtiéndola en una Ley de Impuesto al Valor Agregado; a la ley de Impuesto sobre Renta incluyendo un Capítulo que grava las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. Como resultado de la aprobación de esta nueva ley. Activos por impuestos diferidos no reconocidos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la subsidiaria CNFL no reconoció en su estado de situación financiera un impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que, considerando los resultados económicos del período y las proyecciones para el año siguiente, CNFL no espera que genere utilidades gravables futuras suficientes que permitan su reconocimiento a esa fecha. Ese monto está asociado con los siguientes rubros:

(d) Impuesto General sobre las Ventas

Las empresas del Grupo ICE son contribuyentes del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 250 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el Grupo ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se utilicen en la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo No. 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el período.

(e) Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo No. 39 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tramos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

(f) Contribución Parafiscal al servicio de telefonía

Mediante Ley No. 9355 publicada el 27 de mayo de 2016 “Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”; se crea una contribución parafiscal para la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Esta contribución tiene una tarifa que corresponde al 1% de los montos pagados por el usuario final que sea propietario de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía. Los montos recaudados se deben liquidar a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes. Dicha Ley deja sin efecto la Ley No. 8690, mediante la cual se definió el Impuesto Rojo destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, el cual se pagaba anteriormente.

(g) Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(h) Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No. 6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(i) Otras obligaciones

Además, el ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el Grupo ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos No. 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 35. Administración del riesgo financiero institucional

El Grupo ICE podría estar expuesto a los siguientes riesgos financieros: *crédito* (posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de pago de los clientes o contrapartes), *liquidez* (incapacidad o estrés para disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones o en activos financieros a ventas a menores precios de mercado por escasa liquidez) y *mercado* (incluye la exposición cambiaria, tasas de interés, principalmente. Los tres riesgos impactan en la gestión del Grupo ICE, pero su tratamiento se realiza de forma individualizada, por ejemplo, en el caso del ICE el riesgo de crédito se regula por medio del Comité de Inversiones mediante un análisis riguroso de los emisores y fichas camels, sobre el riesgo de liquidez se mantiene un control de los flujos de caja de tesorería por sector y en cuanto a los riesgos de mercado, se realizan coberturas financieras o contratación de derivados financieros. Por lo tanto, se mantiene un control sobre esta exposición de riesgos, al contar con el Comité de Inversiones.

Las políticas de administración de riesgo y los sistemas de apoyo utilizados son revisados regularmente para reflejar cambios en las condiciones de mercado y actividades del Grupo ICE. El Comité de Auditoría supervisa como la gerencia monitorea el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Grupo ICE, y revisa lo apropiado del marco de riesgo en relación con los riesgos que enfrenta el Grupo ICE. El Comité de Auditoría es asistido en esa labor por el departamento de Auditoría Interna.

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración de las inversiones transitorias de los sectores electricidad y telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual la División Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran límites de la inversión por instrumento, moneda, sector, así como los niveles de riesgos para la composición de la cartera.

En este Comité se aprueba la Estrategia de Inversión, la cual se revisa cada año, así como el documento de Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias. Adicionalmente, se da seguimiento al nivel de riesgo mediante indicadores de valor en riesgos, duración, duración modificada, indicadores de concentración, indicador de riesgo de crédito, liquidez entre otros. Así como, se realizan pruebas de “*stres testing*” y “*back testing*” éstas últimas miden la eficacia del modelo utilizado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

a) Clasificaciones contables y valores razonables

Algunos de los activos financieros del Grupo ICE se miden al valor razonable al cierre del período sobre el que se informa. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Al 30 de	Al 31 de	Jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación e indicadores claves
	setiembre de	diciembre de		
	2019	2018		
Inversiones transitorias (véase nota 15) ¢	107.458	53.451	Nivel 1	Se realiza la valoración tomando la tasa de rendimiento, mostrada en el vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PIPICA) del 30 de setiembre de 2019.
¢	107.458	53.451		

En la siguiente tabla, la Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor razonable:

	Al 30 de setiembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros
Activos Financieros				
Préstamos y cuentas por cobrar:				
- Préstamos a partes relacionadas		26.495	38.152	40.566
- Efectos por cobrar	¢	4.227	5.280	5.214
Pasivos financieros				
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
- Préstamos	¢	2.103.663	2.167.517	2.211.441
- Arrendamientos financieros por pagar		489.159	495.078	508.246
		<u>2.592.822</u>	<u>2.662.595</u>	<u>2.719.687</u>

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías del nivel 1 y nivel 2 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

Gestión de riesgo financiero

Tal como se menciona anteriormente el Grupo ICE está expuesto a los riesgos de crédito, liquidez y mercado:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

i) Marco de gestión de riesgos

La política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura Financiera, tiene como objetivo lo siguiente:

“Dotar al ICE de un marco para la gestión de riesgos financieros acorde al objetivo estratégico de optimización de costos y gastos y de incrementar y diversificar los ingresos incluido en la estrategia empresarial, mediante una eficiente administración de los riesgos financieros y aprovechando oportunidades de mercado, según la disponibilidad de instrumentos financieros y de acuerdo con la Estrategia Gestión de Riesgos y Cobertura de Riesgos Financieros”.

En enero 2018, se realizó una actualización de la política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura financiera, vigente desde el año 2011.

Anualmente, se revisa la política y los sistemas de administración de riesgo, con el de fin que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo ICE. Esta actividad la lleva a cabo la División Finanzas, mediante el proceso riesgo financiero.

El uso de los derivados financieros se rige por la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Coberturas Financieras, y cumple con las mejores prácticas internacionales en materia contable, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez,

La División Finanzas trabaja de forma conjunta con las Direcciones Corporativas del Grupo ICE, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da seguimiento a los controles y planes de acción de forma anual.

ii) Riesgo crédito

Se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Como forma de mitigar este riesgo se realiza un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgadas por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del ICE por mercado (local e internacional), por sector (público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, no se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al riesgo crediticio para la subsidiaria.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

En el caso de RACSA definen el riesgo crediticio cuando se presente una inexistencia de prácticas y medidas de control que gestionen su nivel de crédito que se le otorgue a sus clientes; lo cual podría llegar a comprometer los ingresos y generar altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de incobrables, para mitigar dicho riesgo RACSA utiliza controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Valor en libros de activos financieros	Nota	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	¢ 247.047	138.655
Inversiones transitorias	15	107.458	53.451
Inversiones patrimoniales	10	33.921	30.768
Inversiones en instrumentos financieros	12	96.888	121.338
Fondos de uso restringido	16	1.985	1.017
Fondos de garantía y ahorro	13	225.370	222.212
Efectos y otras cuentas por cobrar	11-17	269.974	221.704
		¢ <u>982.643</u>	<u>789.145</u>

(i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar por servicios se controlan directamente en los sectores de electricidad y telecomunicaciones. El proceso que lleva cada sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Gestión de cobro en las diferentes etapas, utilizando diversos medios: mensajería de texto, llamadas, correos.
- Gestión de cobro masiva y específica centralizada en la Dirección Facturación y Gestión de Ingresos mediante tres frentes según etapa de cobro y con estrategias diferenciadas según cada etapa.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el período promedio de cobro para el sector telecomunicaciones es de 29 días y en el sector electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por cada sector (política de gestión de cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- En caso de que no se logre recuperar el pendiente por los medios anteriores, en el sector Eléctrico, después de 35 días de haberse suspendido el servicio y 90 días después de haberse suspendido el servicio en el sector Telecomunicaciones, se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El Grupo ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- A la morosidad residual (menos de un 1%) se le realiza estudio para Grupo ICE incorporarla en gestión judicial, la cual se realiza a través de la subsidiaria Gestión de Cobro S.A.

En la nota 7 de políticas contables significativas se detalla la práctica contable para el registro de la estimación y el procedimiento para su gestión administrativa y judicial de cobro.

(ii) Inversiones

Desde el punto de vista del riesgo crédito o contraparte, se da control y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, compras de materias primas, entre otros.

Al 30 de setiembre, la exposición máxima al riesgo de crédito para los efectos y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar comerciales, por región geográfica es la siguiente:

Por región geográfica	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
	2019	2018
Nacional	¢ 284.831	234.564
Externa	23.206	28.306
	308.038	262.870
Estimación para incobrables	(38.064)	(41.166)
	¢ 269.974	221.704

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Al 30 de setiembre, la exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar comerciales por tipo de contra parte es la siguiente:

Por tipo de cliente	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Deudores en general	¢ 217.212	184.370
Gobierno	67.619	50.514
Otros	23.207	27.986
	308.038	262.870
Estimación para incobrables	(38.064)	(41.166)
	¢ 269.974	221.704

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no deterioradas, se detalla a continuación:

	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	Saldo	Saldo
Al día	¢ 123.678	123.905
De 1 a 30 días	26.210	1.182
De 31 a 60 días	2.362	13.932
De 61 a 90 días	11.781	154
De 91 a 120 días	5.353	47
De 121 a 150 días	11.764	7.242
De 151 a 180 días	10.497	6.695
De 181 a 270 días	8.997	10.889
De 271 a 360 días	27.878	39.995
Más de 361 días	79.518	58.829
Estimación por incobrables	(38.064)	(41.166)
	¢ 269.974	221.704

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

El siguiente es un análisis de la calidad crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vigentes y no deterioradas:

		Al 30 de setiembre	Al 31 de diciembre de
		2019	2018
Vigentes	¢	269.974	221.705
Cobro judicial y administrativo		38.064	41.165
		308.038	262.870
Estimación para incobrables		(38.064)	(41.166)
	¢	269.974	221.704

El movimiento de la estimación para cuentas por cobrar se detalla como sigue:

		Al 30 de setiembre	Al 31 de diciembre de
		2019	2018
Saldo al inicio del periodo	¢	41.165	59.706
Estimación utilizada durante el periodo		(7.361)	(29.795)
Estimación reconocida durante el periodo		4.261	11.254
Saldo al final del periodo	¢	38.064	41.166

iii) Riesgo Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los negocios de electricidad y telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La División Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Como parte de la gestión de tesorería se elabora el flujo de caja proyectado con información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez. Como parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su monto tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas de Tesorería, los negocios y diversas áreas de la empresa, deben enviar la programación de pagos correspondiente a 12 meses; adicionalmente, un insumo importante es la información que se obtiene del Sistema Contable (ERP), el cual no solo proporciona el monto exacto a pagar sino la fecha máxima de pago según lo establecido en los contratos.

De igual forma, resulta importante los insumos y la coordinación con los negocios referentes al comportamiento de los ingresos y las áreas responsables de la gestión de los financiamientos que permitan un mejor calce para optimizar la gestión de tesorería en procura de una mejor y oportuna atención de las obligaciones de pago.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas de tesorería, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días, una vez por semana, excepto los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema ERP.

Las líneas de crédito forman parte de los instrumentos que utiliza la Administración para financiar las necesidades de capital de trabajo, emisión de garantías de participación y/o cumplimiento, apertura y refinanciamiento de cartas de crédito, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a US\$20 son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Exposición al riesgo liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 30 de setiembre de 2019, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
<i>Pasivo no corrientes:</i>						
Titulos valores por pagar	¢ 1.165.558	1.167.228	-	490.790	225.564	450.874
Efectos por pagar	867.504	868.675	-	165.151	221.834	481.689
Obligaciones por arrendamientos financieros	468.037	467.125	-	44.519	113.898	308.708
Cuentas por pagar	7.035	7.035	-	-	-	7.035
Total pasivos no corrientes	2.508.134	2.510.062	-	700.459	561.297	1.248.306
<i>Pasivo corrientes:</i>						
Titulos valores por pagar	-	-	-	-	-	-
Efectos por pagar	142.060	142.060	142.060	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	19.854	19.854	19.854	-	-	-
Cuentas por pagar	196.785	196.785	196.785	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	31.499	31.499	31.499	-	-	-
Total pasivo corrientes	390.198	390.198	390.198	-	-	-
	¢ 2.898.333	2.900.261	390.198	700.459	561.297	1.248.306

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 2018, incluyen intereses:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Pasivos financieros derivados	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
<i>Pasivo no corriente</i>						
Títulos valores por pagar	¢ 1.211.765	1.885.903	-	671.367	435.074	779.462
Efectos por pagar	887.060	1.116.894	-	264.113	332.262	520.519
Obligaciones por arrendamientos financieros	488.057	746.704	-	135.675	196.710	414.319
Cuentas por pagar	7.605	7.605	298	298	895	6.114
	<u>2.594.487</u>	<u>3.757.106</u>	<u>298</u>	<u>1.071.453</u>	<u>964.941</u>	<u>1.720.414</u>
<i>Pasivo corriente</i>						
Títulos valores por pagar	19.482	19.482	19.482	-	-	-
Efectos por pagar	93.133	93.133	93.133	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	20.189	20.189	20.189	-	-	-
Cuentas por pagar	163.566	163.566	163.566	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	17.811	17.811	17.811	-	-	-
Total pasivo corriente	<u>314.181</u>	<u>294.699</u>	<u>294.699</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>¢ 2.908.668</u>	<u>4.051.805</u>	<u>294.997</u>	<u>1.071.453</u>	<u>964.941</u>	<u>1.720.414</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los flujos de entrada (salida) revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo neto y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto.

Tal y como se indica en la nota 20, el Grupo ICE tiene préstamos bancarios garantizados que contienen restricciones de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que el Grupo ICE pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior, por lo que las condiciones de los préstamos son monitoreadas periódicamente por el departamento de tesorería, y se informa regularmente a la gerencia para asegurar el cumplimiento con el mismo.

iv) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda la documentación necesaria para operarlos. El Grupo ICE ha tomado la decisión según la estrategia de riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen, actualmente se cuenta con once instrumentos financieros derivados: uno para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), dos para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y ocho para cubrir la exposición colón – US dólar, denominados, intercambio de divisas.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo sesión No. 6148 del 07 de setiembre de 2015 se aprobó una directriz para autorizar a la División Finanzas, para que en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre de 2013 donde se daba un límite por US\$970 y solo para coberturas colón/ US dólar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Riesgo de moneda

El Grupo ICE está expuesto al riesgo de moneda en la medida en que sus ingresos estén bajo la denominación de una moneda funcional y las compras y préstamos este en otras monedas, la mayor exposición que posee el Grupo ICE es en US dólares.

Como parte de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Cobertura Financiera, se busca cubrir como mínimo en US dólares el 10% de la exposición total en esta moneda, utilizando instrumentos de cobertura o derivados financieros para mitigar los riesgos financieros de tipo de cambio. Dichos instrumentos deberán cumplir con la premisa de constituirse en instrumentos de cobertura y no se aceptan instrumentos para la “especulación”, por ende, su registro contable se realizará como contabilidad de cobertura.

Algunos de los instrumentos o derivados financieros que se podrán utilizar son:

- a) Forward
- b) Plain vanilla
- c) Swap de tasas de interés.
- d) Swap de tipos de cambio.
- e) Non delivery forward
- f) Cross currency swap
- g) De igual forma, se podrían utilizar otros instrumentos derivados similares a los anteriores, siempre y cuando se cumpla con la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Cobertura Financiera, así como con la Estrategia de Riesgo. No se contempla la utilización de futuros y opciones. La estrategia de riesgo mitigará la exposición de los flujos financieros por fluctuaciones cambiarias, producto de las posiciones en deuda en moneda no funcionales y tratará de compensar esos posibles riesgos, según las condiciones del mercado

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Exposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 30 de setiembre de 2019 es la siguiente:

	US\$		Yenes		Euros	
	setiembre	diciembre	setiembre	diciembre	setiembre	diciembre
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<u>Activo</u>						
Propiedad, planta y equipo, neto	45	38	66	3	1	-
Inversiones en instrumentos financieros, neto	172	127	-	-	-	-
Efectos y otras cuentas por cobrar	5	5	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	194	104	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	9	8	-	-	1	-
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	74	38	2	-	-	-
Inventarios, neto	13	5	-	-	-	-
Fondos de uso restringido	1	1	-	-	-	-
Total activo en moneda extranjera	513	325	68	3	1	-
<u>Pasivo</u>						
Titulos valores por pagar	1.522	1.557	-	-	-	-
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	990	978	20.927	20.177	-	-
Arrendamientos financieros largo y corto plazo	396	410	-	-	-	-
Cuentas por pagar largo plazo y corto plazo	58	92	140	873	2	2
Gastos financieros acumulados por pagar	114	7	-	183	-	-
Depósitos de particulares	-	-	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros	7	(12)	-	-	-	-
Anticipos recibidos de deudores	88	5	626	-	-	-
Total pasivo en moneda extranjera	3.175	3.037	21.693	21.233	2	2
Exceso de pasivos sobre activos	2.662	2.712	21.624	21.230	1	2

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario del colón con respecto al dólar, al 30 de setiembre de 2019, se estableció en ₡580,40 (₡609,87 al 31 de diciembre de 2018).

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

	Tipo de cambio al US\$	
	setiembre	diciembre
	2019	2018
Euro	1,09	1,14
Colones	580,40	609,87
Yen japonés	108,03	110,03

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley No.7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo 89 de esa ley menciona que las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado, estas transacciones se realizarán a los tipos de cambio del día, fijados por el Banco Central para sus operaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 30 de setiembre del 2019 y al 31 de diciembre del 2018; a un incremento o disminución en el tipo de cambio en US dólar con respecto al colón. El Grupo ICE utiliza un índice de sensibilidad del 10%, el cual representa su mejor estimado de las variaciones del US dólar con respecto al colón.

		setiembre	diciembre
		2019	2018
<i>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:</i>			
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre	¢	1.545.243	1.653.437
Posición neta en dólares	USD	2.662	2.712
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio	¢	1.699.768	1.818.780
Pérdida	¢	<u>(154.524)</u>	<u>(165.343)</u>
<i>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:</i>			
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre	¢	1.545.243	1.653.437
Posición neta en dólares	USD	2.662	2.711
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con disminución del 10% en el tipo de cambio	¢	1.390.719	1.488.093
Ganancia	¢	<u>154.524</u>	<u>165.344</u>

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés y tipos de cambio, se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El Grupo mediante su Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Cobertura Financiera, así como la Estrategia de Riesgo, ICE adopta una política de coberturas financieras en la cual se establece que el porcentaje mínimo de exposición en tasa variable es de un 40%. Para cumplir con la política se suscriben instrumentos de cobertura con tasa de interés fija, o considerando pasivos a tasa fija, al utilizar permutas financieras de tasa de interés se cubre la variabilidad de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de tasa de interés.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

En relación con los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

	Nota
Titulos valores por pagar	20(a)
Inversiones transitorias	15
Efectos por pagar	20(b)
Inversiones patrimoniales	10
Inversiones en instrumentos financieros	12
Efectos y otras cuentas por cobrar	11
Obligaciones por arrendamiento financieros	20(c)

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las variaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, efectos por pagar y obligaciones por arrendamientos financieros, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Durante el período terminado al 30 de setiembre de 2019, se estima que un fortalecimiento, así como un debilitamiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación en los activos y pasivos financieros, según detalle siguiente:

		Efectos en Resultados Ingresos-Gasto			
		setiembre		diciembre	
		2019		2018	
		Fortalecimiento del 1%	Debitalimientto 1%	Fortalecimiento del 1%	Debitalimientto 1%
Inversiones transitorias	¢	1.091	(1.091)	535	(535)
Inversiones financieras a largo plazo		1.276	(1.276)	1.322	(1.322)
Efectos por cobrar a largo plazo		26	(26)	27	(27)
Efectos por cobrar a corto plazo		998	(998)	753	(753)
Títulos valor por pagar a largo plazo		11.656	(11.656)	12.126	(12.126)
Títulos valor por pagar a corto plazo		-	-	194	(194)
Efectos por pagar a largo plazo		7.985	(7.985)	7.571	(7.571)
Efectos por pagar a corto plazo		-	-	-	-
Arrendamientos financieros por pagar		4.879	(4.879)	5.157	(5.157)
Efecto neto	¢	27.390	(27.390)	27.685	(27.685)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

b) Activos y pasivos derivados designados como cobertura de flujo de efectivo

Al 30 de setiembre de 2019 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

	Valor en	Flujos de	6 meses o	6-12	1-2 años	2-5 años	Más de 5
	libros	efectivo	menos	meses			años
		esperados					
Cross currency swap	¢ (3.911)	4.053	536	966	811	1.508	231
Cross currency swap	2.016	3.064	406	730	1.110	790	29
Forward staring swap	(1.099)	342	61	213	68	0	-
Non delivery currency swap Tramo a-1	(267)	483	107	174	188	13	-
Non delivery currency swap 3 años	(1.004)	1.382	358	1.024	-	-	-
Cupon swap 3 años	93	(104)	(104)	-	-	-	-
Cupon swap 3 años	(237)	130	130	-	-	-	-
Cupon swap 3 años	(41)	18	18	-	-	-	-
Cupon swap 3 años	71	(146)	(146)	-	-	-	-
Cupon swap 3 años	(156)	115	115	-	-	-	-
Cupon swap 3 años	¢ (97)	80	80	-	-	-	-
	(4.630)	9.416	1.561	3.107	2.176	2.312	260

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Al 31 de diciembre de 2018 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado los cuales se detallan como sigue:

	Flujos de efectivo						
	Valor en libros	esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Cross currency swap	¢ (3.624)	4.633	581	1.037	888	1.742	385
Cross currency swap	2.568	3.503	439	784	1.227	966	87
Forward staring swap	(1.684)	400	119	162	115	4	-
Non delivery currency swap Tramo a-1	(168)	654	130	218	262	44	-
Non delivery currency swap 3 años	(5)	2.043	522	999	522	-	-
Cupon swap 3 años	322	(22)	3	(25)	-	-	-
Cupon swap 3 años	(149)	664	332	332	-	-	-
Cupon swap 3 años	(58)	104	52	52	-	-	-
Cupon swap 3 años	273	57	39	18	-	-	-
Cupon swap 3 años	(67)	434	217	217	-	-	-
Cupon swap 3 años	(65)	227	106	121	-	-	-
	¢ (2.657)	12.697	2.540	3.915	3.014	2.756	472

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Para el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperados tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura al 30 de setiembre 2019.

	Flujos de efectivo		
	esperados pasivos	Menos de 12 meses	Más de 12 meses
BID-1931A/OC-CR	¢ 49.875	14.250	35.625

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

	PR003 Tramo A D091319	PFI-019 Dólar/colón Tramo A-1 E15- 96556	PR004 Yenes NEM120618ICE	PF-021 Yenes C34569	Dólar/colón tres años C34812601207	PFI022 Dólar/colón tres años C3489721003	PFI024 Dólar/colón tres años C38910	PFI026 Dólar/colón tres años C39164	PFI027 Dólar/colón tres años C3489850286	PFI023 Dólar/colón tres años C3489721052	PFI025 Dólar/colón tres años C38912
Deuda cubierta	BID-1931 A/OC-CR	PR003	JIBC-CR-P3	JIBC-CR-P3	BONOS 2043	BID-1908	BID-1908	Bono 2021	Bono 2021	Bono 2043	Bono 2043
Banco	CITIBANK	CITIBANK	CITIBANK	SCOTIABANK	CITIBANK	CITIBANK	SCOTIABANK	SCOTIABANK	CITIBANK	CITIBANK	SCOTIABANK
Monto principal	USD 57	USD 57	JPY 3,414,7	JPY 3,479,6	USD 200	USD 50	USD 50	USD 100	USD 200	USD 50	USD 50
	USD	CRC 34,178	USD 37,5	USD 28,2	CRC 113,216	CRC 27,814	CRC 27,715	CRC 55,200	USD 110,850	CRC 27,814	CRC 27,715
Tipo de cambio	N/A	CRC 533	USD 91	USD 123,3	CRC 566,08	CRC 556,29	CRC 554,30	CRC 552,00	CRC 554,25	CRC 556,29	CRC 554,30
Fecha de contratación	27/01/2009	18/09/2015	20/10/2009	03/12/2015	22/11/2017	23/11/2016	23/11/2016	09/12/2016	09/12/2016	23/11/2016	23/11/2016
Fecha inicio cobertura o primer pago	14/01/2010	14/01/2016	22/10/2012	20/04/2016	15/11/2017	25/11/2016	25/11/2016	10/11/2016	10/11/2016	14/11/2016	14/11/2016
Fecha vencimiento cobertura	14/07/2023	14/07/2023	20/04/2026	20/04/2026	15/11/2020	25/11/2019	25/11/2019	10/11/2019	10/11/2019	14/11/2019	14/11/2019
Plazo	14 años	7 años,8 meses y 5 días	14 años	10 años 5 meses	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años
Tasa base	Libor 6 Meses	3,23%	-	-	6,375%	Libor 6 meses	Libor 6 Meses	6,95%	6,95%	6,375%	6,375%
Spread sobre/bajo tasa base	3,63%	-	2,20%	-	-	0,90 pb	0,90 pb	-	-	-	-
Tasa fija	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa total fija	6,86%	4,23%	5,11%	5,01%	-	3,05%	2,92%	7,94%	7,72%	6,96%	7,29%
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo cubierto	Tasa de interés	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Yen/dólar	Tipo de Cambio Yen/dólar	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Dólar/Colón	Tipo de Cambio Dólar/Colón
Instrumento contratado	Permuta tasa de interés	Intercambio de flujos de pagos sin entrega	Intercambio de moneda	Permuta de divisa no entregable	Permuta de intercambio de moneda	Permuta de intercambio de moneda	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable	Permuta de divisa no entregable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Administración del capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: La política financiera del Grupo ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el Grupo ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan la máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el 2019 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE, siendo que la institución no está sujeta a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del período del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Al 30 de setiembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Índice Deuda - Capital		
Total pasivos	¢ 3.444.246	3.432.143
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(247.047)	(138.655)
Deuda, neta	3.197.199	3.293.488
Total patrimonio	2.746.909	2.633.464
Menos:		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	(14.936)	(41.786)
Capital ajustado	¢ 2.731.973	2.591.678
Índice deuda	¢ 1,170	1,271

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Estimación de la pérdida potencial:

De acuerdo con la metodología utilizada en la SUGEVAL, se asigna una calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Calificaciones Internacionales				
Plazo	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Ponderador
Corto plazo		A1+	F1+	0%
	P1	A1	F1	1,0%
	P2	A2	F2	2,5%
	P3	A3	F3	5,0%
		B	B	7,5%
	C y otros	C y otros	C y otros	10,0%
Largo plazo	Aaa	AAA	AAA	0%
	Aa	AA	AA	1,0%
	A	A	A	2,5%
	Baa	BBB	BBB	5,0%
	BA	BB	BB	7,5%
	B	B	B	9,0%
	Caa y otros	CCC y otros	CCC y otros	10,0%

Calificaciones locales		
Plazo	Calificación	Ponderador
Corto plazo	1, 2, 3	7,5%
	otros	10,0%
Largo plazo	AAA - A	7,5%
	BBB - B	9,0%
	CCC y otros	10,0%

Clase	Calificación Internacional		Calificación Local	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
1	AAA y AA	F1, A-1 y P-1	-	-
2	A y BBB	F2, A-2 y P-2	-	-
3	BB	F3 y P-3	Scr-AAA y AAA(cri) scr-AA y AA(cri)	Scr-1 y F1(cri) scr-2 y F2 (cri)

Para las inversiones del Banco Central de Costa Rica se aplica un castigo de un 0% para el Gobierno y para el Ministerio de Hacienda se aplica un castigo del 0,5%; para las recompras se aplica calificación de contraparte; en el caso de las emisiones que no tienen calificación se clasifican en otros con un 10% de castigo. Las inversiones en US dólares se le aplican las calificaciones soberanas y el castigo según la tabla anterior. El resultado final corresponde a la "pérdida potencial".

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 30 de setiembre de 2019, se muestran a continuación:

Emisor	Isin	Instrumento	Calificación de riesgo
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1921	Bono BSJ	AAA(cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1970	Bono BSJ	AA+(cri)
Banco Cathay	00CATAYE01K8	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2-
Banco Cathay	00CATAYE6448	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2-
Banco Cathay	00CATAYE6471	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2-
Banco Cathay	00CATAYE9574	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2-
Banco Cathay	00CATAYE9640	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4403	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4726	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4882	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B5004	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	CRBDVAVIB0088	Bono Davivienda	AAA(cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00E9585	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	AA+(cri)
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00358	Overnight BID 2747	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00689	Overnight BEI	BB+
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0E6610	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1802	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CJN18	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7168	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7275	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7325	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7341	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7390	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7556	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7580	Bono BPDC	AA+ (cri)
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	00PRIVAE0633	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	00PRIVAE6333	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Promérica	00BPROME0270	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR3
Banco Promérica	00BPROME6533	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Promérica	00BPROME9701	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR3
Banco Promérica	CRBPR0MB1359	Bono Promérica	SCR AA +
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	CRSCOTIB1292	Bono Scotiabank	AAA(cri)
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0044	Bono FTBCB	SCR AA
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0051	Bono FTBCB	SCR AA
Fideicomiso Titularización Garabito	CRFPTG0B0021	Bono FPTG	SCR AA+ (CR)
Financiera Desyfin	00FDESYE01D4	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Financiera Desyfin	00FDESYE01O1	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE9542	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Financiera Desyfin	00FDESYE9575	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR3
Financiera Desyfin	00FDESYE9872	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR3
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0998	Bono FIFCO	SCR AAA
GOBIERNO	CRG0000B11H2	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B2011	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B2119	Recompra	BB-
GOBIERNO	CRG0000B29H4	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B48H4	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B48I2	Título de propiedad macro cero cupón	BB-
GOBIERNO	CRG0000B56G9	Recompra	BB-
GOBIERNO	CRG0000B56H7	Recompra	BB-
GOBIERNO	CRG0000B57H5	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B76H5	Título de propiedad real ajustable soberana	BB-
GOBIERNO	CRG0000B82H3	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B96G5	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	USP3699PAA59	Bono deuda externa Costa Rica	BB-
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2525	Bono MADAP	SCR AA+
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPE01X2	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1458	Bono MUCAP	AA+(cri)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1474	Bono MUCAP	AA+(cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOB0012	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOB0020	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 36. Activos y pasivos contingentes

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 30 de setiembre de 2019 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de	Al 31 de
			setiembre de 2019	diciembre de 2018
Provisión de litigios				
<u>Activos contingentes - demandas presentadas por el Grupo ICE:</u>				
Ejecución de sentencia contencioso (1)	21	9.574	-	-
Ordinario Contencioso (2)	15	4.791	-	-
Otros	40	123.139	-	-
Total activos contingentes	76	137.503	-	-
	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de	Al 31 de
			setiembre de 2019	diciembre de 2018
Provisión de litigios				
<u>Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del Grupo ICE:</u>				
Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda	19	48.915	277	306
Ordinario (contencioso)	30	2.734	535	576
Procedimientos administrativos	93	814	44	48
Ejecución de sentencia (contencioso) (3)	10	1.773	1.772	44
Otros (4)	91	4.655	437	688
Total pasivos contingentes	243	58.891	3.065	1.661
Menos reclasificación porción no corriente			403	347
Corriente			<u>2.662</u>	<u>1.314</u>

La siguiente es una definición de los principales tipos de procesos y jurisdicciones reconocidos por el Grupo ICE:

- a) **Arbitraje:** solución de un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, en mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que haya elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.
- b) **Contencioso:** es un proceso judicial mediante el cual se revisan las conductas bajo la tutela de la Jurisdicción Contenciosa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tiene por objeto tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al Derecho Administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (Artículo 1 Código Procesal Contencioso Administrativo).
- c) **Administrativos:** el procedimiento administrativo es tramitado en sede administrativa y debe servir según lo dispone la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 214 párrafo primero, para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración; con

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Entre los casos de mayor cuantía de activos y pasivos contingentes se tienen:

Activos contingentes:

- (1) El ICE adjudicó a Verizon, mediante licitación, la elaboración de las guías telefónicas. Ante un incumplimiento contractual, el ICE presentó un proceso judicial en sede contenciosa administrativa en el año 2005, para cobrar daños y perjuicios, donde se solicitó como medida cautelar que se decretara embargo sobre los dineros que el ICE depositó. El estado actual del Proceso se define: “Mediante resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se le condena a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento contractual, según la estimación indicada”. El importe de la cuantía estimada al 30 de setiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es de ₡3.781.
- (2) Proceso ejecución de sentencia contencioso que pretende que RECOPE pague al ICE el daño económico sufrido por el sobre costo de haber generado con diésel en los centros de Producción Garabito, Orotina y Guápiles por entrega tardía de combustible. Los montos fueron otorgados en sentencia número 133-2016 por el Tribunal Contencioso Administrativo. La cuantía estimada, al 30 de setiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es de ₡1.030.

Pasivos contingentes:

- (3) Proceso ejecución de sentencia contencioso, expediente 16-00648-1027-CA, en el cual ARESEP y SUTEL presentaron demanda de ejecución de costas personales, más los intereses legales correspondientes. El importe de dichas costas se ejecutó con base en la estimación de daños y perjuicios hechos por el ICE y aplicando el arancel de honorarios, más los intereses correspondientes. El 25 de marzo del 2019, el ICE contestó la demanda rechazando los montos de ambos demandados y solicitando se les otorgue solamente el pago de ₡1 para cada uno. El importe de la cuantía estimada al 30 de setiembre de 2019 es de ₡1.731.
- (4) Proceso de Ejecución, expediente 17-003025-1763-CJ, interpuesto por la Caja Costarricense de Seguro Social, por cobro judicial en contra del ICE, por cuanto solicita que se cancele el aporte de las empresas estatales al IVM, de acuerdo al artículo 78 de la Ley de protección al trabajador. Se interpone oposición ya que el ICE debe hacer reinversión de sus utilidades. Además, se está cobrando lo que corresponde a las empresas subsidiarias del ICE, lo cual es improcedente. El importe de la cuantía estimada, al 30 de setiembre de 2019, es de ₡2.186.

Dentro de los principales procesos, relacionados con una de sus subsidiarias, se encuentran:

- i. Ghella Spa Costa Rica - Exp. 10-3471-1027-CA: la demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Ademda No. 01 del Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto, por un importe estimado de ₡20.642.
- ii. Grupo Corporativo SARET: El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por habersele ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. La cuantía estimada del proceso es por un monto de ₡7.950.

- iii. Instalaciones Inabensa, S.A. - Exp. 5-1194-163-CA: proceso por el cobro de multas, correspondientes a la ejecución del proyecto de electrificación subterránea San José, por un monto estimado de ₡11.138. La demandante pretende el cobro de reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto mencionado.

Esos procesos legales corresponden a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sobre los mismos, esa subsidiaria ha realizado las apelaciones legales correspondientes y sobre las cuales, al 30 de setiembre de 2019, aún no hay elementos suficientes para establecer su posible resolución final y eventual. Debido a esa incertidumbre en el resultado final de otros litigios la Administración de esa subsidiaria aún no ha considerado necesario el registro de acumulación alguna para cubrir pérdidas eventuales que pudieran resultar su resolución final.

Adicionalmente, al 30 de setiembre de 2019 se presenta el estatus de los Proyectos P.H. Chucás e Hidrotárcoles:

(a) Proyecto P.H. Chucás:

La Planta Hidroeléctrica Chucás, corresponde a un proyecto bajo la modalidad B.O.T (Build, Operate and Transfer), construido por la P.H. Chucás, S.A., localizado entre las cantones de Mora y Atenas, provincias de San José y Alajuela, respectivamente. Su construcción se inició en el 2011, por lo que el inicio de operaciones estaba previsto para setiembre de 2014, no obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, la planta hidroeléctrica estuvo lista para iniciar operaciones hasta noviembre de 2016. Debido a ese atraso, y como está contemplado en el contrato de compra de energía suscrito con esa entidad el 3 de febrero de 2011, el ICE procedió al trámite de una multa por la suma de US\$9,4 (aproximadamente ₡5.092).

Posteriormente, la empresa dio inicio a un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje (CICA), ente afiliado a la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham), reclamando el reconocimiento de los costos en exceso incurridos en la construcción de la planta hidroeléctrica mencionada, así como que se declarara que el ICE no tenía derecho a cobrar la multa, debido a que el atraso se debió a eventos de fuerza mayor. Tal supuesto exceso de costos asciende a la suma de US\$173 (el costo presupuestado para la construcción ascendía a la suma de US\$107, sin embargo, el costo final reportado ante el Tribunal Arbitral fue por aproximadamente US\$280), el cual y según criterio de la empresa, obedecieron a factores imprevisibles como cambios geológicos, entre otros. En noviembre de 2017, el CICA, dictó el Laudo Arbitral a favor de P.H. Chucás, S.A., determinando que el ICE debía pagar el monto por supuestos sobrecostos, gastos por honorarios, entre otros. Además, declaró que el ICE no tiene derecho a cobrar la cláusula penal (la multa mencionada). Como argumento principal para condenar al ICE en el pago de extra-costos la instancia legal mencionada, señaló el deber de cancelar el costo o valor real de la planta, para restablecer el equilibrio económico del contrato y evitar el supuesto enriquecimiento sin causa por parte del ICE, la condena señala que el ICE debe pagar US\$112,7 y ₡6.328.

El 15 de diciembre de 2017, el ICE presenta ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, un Recurso de Nulidad del Laudo Arbitral mencionado, argumentando la existencia de sendos

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

vicios que generan la nulidad del mismo, tales como, conflicto de intereses de los árbitros, violación al debido proceso, violación al principio de imparcialidad, violación de las reglas del procedimiento arbitral por denegatoria a derechos de audiencia sobre pruebas y trato desigual, falta de uniformidad de la jurisprudencia, violación a normas de orden público, entre otras. Según la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, la interposición de ese recurso de nulidad no suspende la ejecución del Laudo, por lo que el contratista podría invocar la ejecución del mismo, sin embargo, para esos efectos, ésta empresa tendría que interponer un proceso judicial de “ejecución de sentencia” contra el ICE, en el que necesariamente sería parte la ARESEP como regulador del negocio de electricidad y responsable de fijar tarifas. Es criterio de la administración del ICE y de sus asesores legales que debido a los argumentos del recurso de Nulidad interpuesto ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como de la denuncia penal presentada contra los árbitros ante el Ministerio Público, existe una expectativa positiva de que el caso finalmente se resuelva a favor del ICE, razón por la cual no se consideró necesario registrar provisión alguna, para cubrir pérdidas que se pudiesen derivar de la resolución de ese caso.

El 27 de junio de 2019, mediante voto 2019000989, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, acogió el recurso de nulidad interpuesto por el ICE y anuló el Laudo, con lo cual desaparece la obligación de pago. En el “por tanto” se indica lo siguiente:

“Se admiten los documentos presentados con el recurso de nulidad enumerados del primero al dieciséis, así como el dieciocho. Se deniega la solicitud para que se ordene a los señores Diego Salto y Rafael Luna certificar si Grupo Enel o sus empresas han sido clientes de los bufetes que han dirigido en los últimos 10 años, o de las firmas Batalla Abogados y Consortium Legal. Se declara con lugar dicha impugnación. Se anula el laudo recurrido. Comuníquese al Colegio de Abogados el presente fallo a efecto de que investigue la conducta del abogado Mario Pacheco Flores.”

La totalidad del voto de la Sala Primera fue notificado el 06 de setiembre de 2019. Al ser analizado de forma completa, se determinó presentar recurso de adición y aclaración, ya que éste no se manifestó en cuanto a las costas. En el recurso de nulidad, presentado por el ICE en diciembre de 2017, dentro de la petitoria se solicitó: “se condene en ambas costas a la parte accionante del presente recurso de nulidad”. Sobre éste último, se está a la espera que la Sala se refiera.

(b) Proyecto Hidrotárcoles

El Proyecto P.H. Capulín, corresponde a un proyecto bajo la modalidad B.O.T (Build, Operate and Transfer), iniciado por la empresa P.H. Hidrotárcoles, S.A., y contemplado en el contrato de compra de energía No. 2012000023 suscrito el 24 de abril de 2012, entre el ICE y esa entidad. Tal proyecto se localiza entre los cantones de Turrubares y Atenas, provincias de San Jose y Alajuela. De acuerdo a los términos de ese contrato una vez dada la orden de inicio la empresa mencionada debía empezar la construcción de la planta en agosto de 2012, quedando previsto el inicio de operación comercial para agosto de 2015. No obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, en diciembre de 2015 el ICE inició un procedimiento administrativo tendiente a la resolución de ese contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., por incumplimiento en la fecha garantizada de inicio de operación, siendo que a la fecha en que la obra (planta) debía estar construida, el avance era de un 20%. De igual forma, conforme lo establece el contrato, el ICE procedió a notificar al representante de los acreedores, sea al Banco Nacional de Costa Rica la intención de resolver el contrato, así

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

como la decisión de que el ICE no estaba interesado en asumir el proyecto. Todo esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de compra de energía.

Ante esa situación, en diciembre de 2015, la empresa interpuso ante el Tribunal Contencioso Administrativo una solicitud de medida cautelar tendiente a suspender el procedimiento antes indicado, la cual fue acogida por dicho Tribunal en enero de 2016, ordenando la suspensión del procedimiento. Adicionalmente, en febrero de ese mismo año, la empresa Hidrotárcoles presentó ante el Tribunal Contencioso una demanda en contra el ICE donde solicita que se anulen varios actos administrativos que dieron origen al procedimiento antes indicado, a la vez pretende que se declare el derecho de Hidrotárcoles a modificar la fecha garantizada de inicio de operación comercial y que se condene al ICE a pagar los daños y perjuicios causados, entre otras.

Tanto de forma conjunta a la presentación de esta demanda, como en otras oportunidades, la empresa Hidrotárcoles continuó solicitando al Tribunal Contencioso la misma medida cautelar, con la finalidad de impedir que el ICE pudiera continuar con el procedimiento de resolución contractual. No obstante el 21 de febrero de 2017, el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo rechazó en forma definitiva la medida cautelar, por lo que, a partir de esa resolución se habilitó al ICE a continuar con el procedimiento antes indicado. Durante el transcurso de dicho procedimiento, la empresa Hidrotárcoles también intentó en varias oportunidades detenerlo, con reiteradas acciones de recusación a los miembros de órgano; director e incluso una demanda judicial en contra de los funcionarios que integraron el referido órgano, sin embargo, todas las recusaciones fueron rechazadas y la demanda fue declarada inadmisibles por el Tribunal Contencioso Administrativo en enero de 2018.

Durante el transcurso del procedimiento administrativo, a la empresa Hidrotárcoles se le garantizó en todo momento su derecho de defensa y debido proceso, en el cual pudo presentar todos los alegatos y pruebas de descargo que estimó pertinentes para desvirtuar el incumplimiento imputado. Dicho procedimiento finalizó con el dictado de un acto final por parte del órgano decisor mediante oficio No. 5201-10-2018 de fecha 15 de enero de 2018, en el cual se aprueba la resolución del contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., derivado de la Licitación Pública No.2006-000043-PROV.

El 18 de enero de 2018, dentro del plazo establecido, la empresa Hidrotárcoles interpuso formalmente ante el ICE un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra de dicho acto final. La revocatoria fue resuelta por el órgano decisor del procedimiento en fecha 12 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 12 de abril de 2018, la Gerencia Servicios Corporativos, resolvió el recurso de apelación y la nulidad concomitante, con lo cual se dio por agotada la vía administrativa.

El 03 de mayo de 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo notificó al ICE una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por el BNCR, en la que solicita que se le ordene al ICE la toma inmediata de posesión y control del Proyecto Hidroeléctrico Capulín San Pablo mientras se resuelve en la vía ordinaria el diferendo entre las partes.

Mediante Resolución 571-2018-T del TCA de fecha 05 de octubre de 2018, se declaró sin lugar la medida cautelar solicitada por el BNCR. Sin embargo, el 11 de octubre de 2018 la representación del BNCR presenta recurso de apelación contra dicha Resolución, el cual es admitido. En audiencia de apelación del 27 de noviembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

declara sin lugar el recurso interpuesto y se mantiene lo dispuesto en la resolución No.571-2018-T. El 18 de diciembre de 2018 el BNCR interpone proceso de conocimiento contra el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo el expediente 18-011428-1027-CA.

Adicionalmente, el 03 de mayo de 2018, el TCA notificó una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por Hidrotárcoles, en contra del ICE y el BNCR en la que solicita suspender la ejecución de los siguientes actos: Al ICE, el acto final del procedimiento de resolución contractual y la resolución del recurso de apelación. Al BNCR, acto de suspensión de los desembolsos y acto de ejecución de las garantías de cumplimiento. Esta solicitud de medida cautelar fue rechazada por el TCA, mediante resolución del 26 de abril de 2018 y otorgó audiencia a ambas partes. Posteriormente, mediante resolución 420-2018-T de las 9:15 horas del 18 de julio de 2018, el Tribunal Contencioso rechazó de forma definitiva esta medida cautelar.

El 24 de julio de 2018 Hidrotárcoles S.A. interpone recurso de apelación contra lo resolución 420-2018-T. En audiencia del 24 de setiembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones mediante resolución 397-2018-II por aspectos procesales devuelve al Juez de Primera instancia para que resuelva. El 12 de noviembre de 2018, el juez de primera instancia mediante resolución 634-2018-T, declara sin lugar en todos sus extremos la medida cautelar interpuesta. Hidrotárcoles presenta recurso de apelación contra la resolución 634-2018-T, y se da audiencia para el 24 de enero de 2019. Dicha audiencia fue suspendida por aspectos procesales. Se está a la espera de un nuevo señalamiento de audiencia.

El 09 de mayo de 2019, se atendió la audiencia de apelación interpuesta por Hidrotárcoles, resolviéndose sin lugar el recurso, por lo tanto, se mantiene lo dispuesto mediante resolución 634-2018-T.

Al 30 de setiembre de 2019, el Grupo ICE provisionó un monto total de ¢2.662 (1.314 en el 2018) asociados con los litigios mencionados en el cuadro de pasivos contingentes.

Debido a la incertidumbre en el resultado final de los litigios, al 30 de setiembre de 2019, el Grupo ICE no incluyó acumulación alguna adicional a la indicada, para cubrir las obligaciones eventuales que pudieran resultar de su resolución final.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 37. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

Transacciones comerciales y financieras:

Durante el año, el Grupo ICE realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	Venta de bienes y servicios		Compra de bienes y servicios	
	30/09/2019	Por el periodo terminado al 30/09/2018	30/09/2019	30/09/2018
<i>Servicios constructivos:</i>				
Municipalidades	3.036	-	2.372	-
AYA	867	-	2.121	-
CONAVI	799	-	398	-
COSEVI	789	-	750	-
CCSS	46	-	-	-
CNE	-	505	-	-
<i>Servicios de ingeniería:</i>				
CNE	5.211	-	-	-
Otras entidades relacionadas	430	-	-	-
<i>Venta de energía:</i>				
Entidades del Gobierno	4.133	-	-	-
<i>Intereses:</i>				
Entidades del Gobierno	5.191	4.435	-	-
Instituciones autónomas	876	864	-	-
Entidades Financieras Estatales	3.512	3.481	8.892	9.273
<i>Otros servicios:</i>				
Entidades del Gobierno	18.437	4.687	1.497	1.159
Instituciones autónomas	-	342	-	-
Entidades Financieras Estatales (1)	-	-	41.025	42.018
Otras entidades relacionadas	5.898	2.885	895	641
¢	<u>49.224</u>	<u>17.199</u>	<u>57.949</u>	<u>53.092</u>

- (1) Corresponden a la cuotas de arrendamiento de los Fideicomisos Garabito, Cariblanco y Toro III, adicionalmente se presentó un pago de mantenimiento de edificios y locales por un valor de ¢173.

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales del Grupo ICE. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los siguientes saldos por cobrar y pagar se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Por cobrar		Por pagar	
	30/09/2019	31/12/2018	30/09/2019	31/12/2018
Entidades de Gobierno	6.890	6.217	545	622
Instituciones autónomas	10.175	13.904	5.798	5.831
Entidades Financieras Estatales	-	-	3.127	4.579
Otras entidades relacionadas	2.356	-	9	8
¢	<u>19.421</u>	<u>20.121</u>	<u>9.479</u>	<u>11.040</u>

Estos saldos no incluyen gastos por servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, cargas sociales y cargas impositivas).

Los importes pendientes no están garantizados y se esperan sean liquidados en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Al 30 de setiembre de 2019, se mantenían efectos y arrendamientos por pagar con entidades financieras estatales por un monto de ¢238.590 (¢253.275 al 31 de diciembre de 2018).

Los siguientes saldos corresponden a inversiones financieras y fondos de uso restringidos, colocados por medio de entidades financieras del estado:

	¢	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2019	2018
Equivalentes de efectivo	¢	-	17.682
Mantenidas al Vencimiento		93.475	116.267
Fondos de uso restringido		1.985	1.017
¢		<u>95.460</u>	<u>134.966</u>

Al 30 de setiembre de 2019 los intereses por cobrar a entidades financieras estatales sobre los títulos valores asciende a la suma de ¢3.070 (¢3.166 al 31 de diciembre 2018).

Al 30 de setiembre de 2019, se mantienen inversiones en participaciones en entidades autónomas y no gubernamentales por un total de ¢30.662 (¢30.768 en el 2018) (véase nota 10).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los períodos 2019 y 2018 fue la siguiente:

		Al 30 de setiembre de	
		2019	2018
Beneficios a corto plazo	¢	3.794	4.800
Beneficios post-empleo		211	1.240
Otros beneficios a largo plazo		250	109
	¢	4.255	6.149

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el período.

Nota 38. Información por segmentos

(a) Bases para la segmentación

El Grupo ICE cuenta con los siguientes segmentos reportables:

- Segmento Telecomunicaciones que incluye sector telecomunicaciones-ICE, Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A (93,34%).
- Segmento Electricidad que incluye sector electricidad-ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A (6,66%).

La información por segmentos es presentada a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas del Grupo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de cada segmento, se enfoca a los diferentes sectores del Instituto (segmento de negocio) que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable. A continuación, se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(b) Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los tipos de productos y servicios que brinda cada segmento se detallan en la nota 1.

(c) Ingresos y resultados por segmentos

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos y de los resultados del Grupo ICE provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse:

Por los periodos terminados al 30 de setiembre de

Resultados por segmento	<u>Electricidad</u>		<u>Telecomunicaciones</u>		<u>Total consolidado</u>	
	2019	2018 *	2019	2018 *	2019	2018 *
Ingresos por segmentos	645.393	606.454	451.048	429.646	1.096.441	1.036.100
Ingresos por inversión	18.069	11.555	3.383	5.872	21.452	17.427
Costos financieros	(118.800)	(134.872)	(8.608)	(12.411)	(127.408)	(147.283)
Fluctuaciones cambiarias netas	89.234	(33.022)	14.375	(2.146)	103.609	(35.168)
Ingresos por inversiones otras empresas	456	431	31	120	487	551
Déficit (Excedente) neto	72.098	(84.565)	6.900	(14.295)	78.998	(98.860)

* Reexpresado, véase nota 32.

Los ingresos por segmento informados en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos.

Los ingresos entre segmentos son los siguientes:

- Ingresos por ventas de servicios del segmento electricidad al de telecomunicaciones es por un monto de ₡4.640 para el año 2019 (₡5.045 en el 2018).
- Ingresos por ventas de servicios del segmento telecomunicaciones al de electricidad por un monto de ₡1.794 para el año 2019 (₡1.820 en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Grupo. Las ganancias por segmento representan las ganancias obtenidas por cada segmento sin la participación en el resultado del período, de Ingresos por inversión, otras ganancias o pérdidas, así como costos financieros que no puedan ser atribuidos a un segmento específico. Lo anterior representa la medición informada al encargado de la toma de decisiones del área operativa para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

(d) Activos y pasivos por segmentos

Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018							
Activos y pasivos por segmentos		<u>Electricidad</u>		<u>Telecomunicaciones</u>		<u>Total consolidado</u>	
		2019	2018 *	2019	2018 *	2019	2018 *
Activos	¢	4.865.350	4.796.771	1.325.805	1.268.836	6.191.155	6.065.607
Pasivos		2.953.135	2.948.625	491.111	483.518	3.444.246	3.432.143

* Reexpresado, véase nota 32.

Con el fin de monitorear el rendimiento de los segmentos y distribución de recursos entre segmentos:

- No hay activos y pasivos que no sean asignados a los segmentos.
- Todos los activos y pasivos usados conjuntamente por los segmentos sobre los que debe informarse se distribuyen de acuerdo a la metodología de asignación de las erogaciones de la corporación hacia los negocios, donde se establecen los porcentajes de financiamiento, de acuerdo con los conductores definidos por cada dependencia por concepto de los distintos servicios que prestan las áreas administrativas y centros de servicio a cada área de los negocios. Cada servicio tiene una unidad de medida particular y la distribución se realiza con base en el consumo de los mismos, cuya metodología se basa en Costos ABC (costeo basado en actividades), aprobada a nivel institucional por el Consejo de Directivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(e) Otra información del segmento

		Depreciación y amortización		Adiciones a activos no corrientes	
		Al 30 de setiembre de		Al 30 de setiembre de	
		2019	2018	2019	2018
Telecomunicaciones	¢	95.081	98.384	28.267	4.677
Electricidad		127.402	122.639	31.757	13.065
Total	¢	222.483	221.024	60.024	17.741

Nota 39. Hechos subsecuentes

Cesión de Derechos y Obligaciones Cable Visión de Costa Rica S.A., al ICE

Según lo establecido en acuerdo del Consejo Directivo del Grupo ICE realizado en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2019, CVCR cedió sus derechos y sus obligaciones al ICE, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones e internet brindados por la cablera y fortalecer su oferta, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019, por los atrasos generados, se estima que con el cierre anual los derechos y obligaciones serán absorbidos por el ICE (casa matriz).

El 10 de abril de 2019, se realiza la firma del contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cable Visión de Costa Rica al ICE, tras el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE. La firma se dio tras la definición de los aspectos de orden técnico, comercial financiero y legal requeridos para concretar la cesión.

Una vez que se concrete la cesión de derechos y obligaciones y se llegue a una condición de cero pendientes por parte de CVCR, el ICE valorará si mantiene activa la cédula jurídica de CVCR o bien si procede con su disolución.